

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1869 de 2018

S/C — Comisión de Legislación del Trabajo

SITUACIÓN DE LA EMPRESA MEGAL S.A.

SECTOR DE LAS CURTIEMBRES Y DE LA COOPERATIVA URUVEN

REESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA (INUMET)

SITUACIÓN DE AVÍCOLAS TENENT

QUINIELEROS UNIDOS DEL URUGUAY (QUDU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de octubre de 2018

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Fernando Amado, Presidente y Luis Puig, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Rubén Bacigalupe, Claudia De los Santos, Gerardo Núñez y José María Olivera.

Asisten: Señores Representantes José Luis Acosta, Darcy de los Santos y Javier Umpiérrez.

Invitados: Por Megal S.A., ingeniera química Rossana Bucheli y doctora Silvana Bucheli, Directoras; doctora Adriana Bacchi, interventora designada por el Poder Judicial; y asesores, doctor Pablo Durán y economista Miguel Carrió.

Por la Unión de Obreros Curtidores (UOC) y por los trabajadores de la cooperativa Uruven (ex Midover), Enrique Seveso, Darío Suárez, Ramón Martínez, Román Cuadro y Juan Correa.

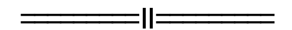
Por la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), Cristina Mathisson, Presidenta; Ian Schou, Secretario General y Marcelo Bértola, delegado de salud laboral, y por el PIT- CNT, doctor Mario Pomatta, asesor legal.

Por la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines (FOICA), y por los trabajadores de Avícolas Kareloy (Pollos Tenent), Ariel Yakes, Presidente; Williams Ribeiro, Marylin Mingroni y Ariel Silvera.

Por Quinieleros Unidos del Uruguay (QUDU), Sergio Charquero, Rossana Jaimés (Lavalleja), Omar Leyera (Rivera), Luis Costales (Tacuarembó), Mario Lafuente (Maldonado) y Fabián Harín (Pando).

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con mucho gusto, la Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de Megal S.A., integrada por sus directoras, ingeniera química Rossana Bucheli y doctora Silvana Bucheli; por la interventora, doctora Adriana Bacchi, y por los asesores, doctor Pablo Durán y economista Miguel Carrió.

La Comisión les ha remitido las versiones taquigráficas de la comparecencia de la organización sindical referidas al tema Megal S.A., que seguramente ustedes pudieron analizar.

Tienen ustedes la palabra, reiterando la bienvenida.

SEÑORA BUCHELI (Rossana).- Muchas gracias por la invitación. Estoy con la doctora Silvana Bucheli, también directora de Megal S.A, y los asesores que nos atienden en temas laborales, concursales y económicos.

Realmente, para nosotros es un gusto estar aquí hoy, además de ser muy importante.

Lo primero que quiero darles, luego de leer atentamente las notas, es una visión global del mercado del supergás. Este mercado supone una venta promedio de 100.000.000 de kilos por año y no crece. Básicamente, el mercado se mueve únicamente en función de la temperatura; si está frío, en invierno llegamos a una venta de 110.000.000 de kilos y si no hace frío, a 95.000.000. Es un mercado estable, que está siempre en esas cifras y que, además, se manejan básicamente en la época de invierno; es muy zafral. Entre abril y setiembre se venden 70.000.000 de kilos y entre octubre y marzo se venden 30.000.000 de kilos. Como pueden ver, la caja se genera en seis meses del año; y en el otro período del año tenemos déficit de caja que es, justamente, cuando viene el pago de aguinaldos y salarios vacacionales. Digo esto para dar una idea de cómo es el mercado del supergás en el Uruguay.

Por otra parte, quiero destacar que hay tres plantas de envasado: dos de ellas pertenecen a ANCAP y una, Megal, que es ciento por ciento privada. Las plantas que pertenecen a ANCAP se operan a través de Gasur, sociedad conformada entre ANCAP, Acodike y Riogás, que son nuestros competidores. Es decir que nosotros estamos por fuera del esquema Gasur y plantas de ANCAP, por lo que no podemos envasar para Ducsa, por ejemplo, o para cualquier otro jugador del mercado.

También quiero señalar que hoy la planta de Megal es la más moderna, porque el año pasado se hizo una inversión en un carrusel nuevo, con el que podemos envasar 1.200 garrafas por hora, con la última tecnología. Otro aspecto a destacar es que trajimos la garrafa liviana, que es la de compuesto de Noruega. Para esto tuvimos el apoyo -y quiero destacarlo- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del ministro Murro, que realmente apoyó muy fuerte, y también de la Dirección Nacional de Energía. Tanto la señora Olga Otegui como la ministra de Industria, Energía y Minería, Carolina Cosse, participaron ayudando, por ejemplo, a poder poner la garrafa liviana dentro de los ratios, que es el número de garrafas que el Estado nos pide que tengamos para poder cumplir con nuestro objetivo de llegar a la población.

Realmente, esto lo hicimos solos desde el punto de vista económico- financiero, básicamente con muy poca ayuda y con nuestro propio flujo, por lo cual es probable que ese haya sido uno de los motivos por los cuales empezamos a tener algunos problemas.

Yo diría que nuestra complicación comienza cuando en enero de 2016, ANCAP nos quita el crédito. ANCAP se manejaba con nosotros, dándonos alrededor de veinte días para pagar; nos quita el crédito porque tuvimos algunos problemas, y eso pasó a ser realmente nuestro certificado de defunción. Si ustedes piensan que en enero de 2016, época de verano, cuando el flujo de caja es negativo para las empresas de supergás, pasamos a tener que realizar todo prepago, entenderán nuestra situación.

¿Cuál es la situación actual? Que a ANCAP no le debemos nada. En ese momento le debíamos $ 20.000.000 y le pagamos todo. Hoy, continuamos con prepago.

Nosotros, lo que hemos tratado de hacer en este período y en forma personal, es la negociación con los acreedores y los proveedores, para asegurar la subsistencia de la empresa y garantizar las fuentes de trabajo. Ese ha sido nuestro objetivo fundamental: que la empresa sobreviva y siga adelante. Y es más, lo hemos hecho en forma personal. En el marco de ese concepto fue que resolvimos hacer un fideicomiso. Este tema se habló con ANCAP. Porque, ¿cuál era nuestra idea? Que necesitábamos seguir con el crédito de ANCAP. Nuestros competidores siguen con el crédito. Nosotros financiamos al consumidor final, financiamos al MIDES con la garrafa social y ANCAP nos da cero.

Dijimos: "¿Qué quieren, garantía real? Les ponemos garantías reales", y a esos efectos empezamos el camino del fideicomiso, con el objetivo de poner la planta en garantía para ANCAP. ¿Por qué? Porque nosotros sabemos que es un valor que a ANCAP le sirve: está al lado de La Tablada y es una planta de última tecnología. En principio, eso venía bien encaminado.

Terminamos de hacer el fideicomiso y, ahí, ANCAP nos informa que no lo va a aceptar como garantía. Realmente, desconocemos las razones. Pensamos que detrás de ello hay acciones de nuestra competencia, las que luego voy a detallar.

En definitiva, nosotros continuamos operando con el prepago, a diferencia de nuestros competidores. Inclusive, hemos pensado ir a defensa de la competencia. Lo comentamos porque este tema fue hablado con la Ursea, que nos ha apoyado mucho en todo el proceso Megal y también lo hemos planteado a la DNE. Hoy, ese es un problema grave para nosotros.

De todas formas, como nuestro objetivo es seguir adelante y poder continuar con la empresa operativa empezamos con un proceso de reestructura que comienza con la disminución de gastos. Cuando nos referimos a baja de gastos, estamos hablando de todos los gastos, no solamente laborales, sino también operativos: todo los que pudimos bajar. ¿Por qué? Bueno, vuelvo a destacar que este segmento del mercado del GLP -gas licuado de petróleo- es muy dependiente de las políticas estatales. ¿Cómo operamos nosotros? ANCAP nos paga una bonificación por envasar y otra, por distribuir. El año pasado, para que se hagan una idea, ANCAP estaba pagando por envasar $ 4,70 por kilo y el costo real de operación de envasado era casi de $ 7, o sea que había un desfasaje entre lo que ANCAP pagaba y la realidad del mercado.

En ese momento, varios Diputados también se acercaron y estuvimos conversando. Creo que fue muy positivo, porque esto es algo que trasciende nuestra voluntad. Si ANCAP paga $ 4,70 y cuesta $ 6,20, nosotros lo único que podemos hacer para garantizar la continuidad de la operación de la planta es reestructurar; no tenemos alternativa, más cuando estamos con competidores como Acodike y Riogás que, en asociación con ANCAP en Gasur, pueden envasar para Ducsa y hacer otros muchos negocios que nosotros no podemos realizar. En ese momento, nosotros le planteamos a las autoridades el problema que teníamos.

Yo quiero decir algo: creo que fue muy exitosa la negociación con nuestro sindicato, porque hemos logrado tener relaciones muy maduras, tanto por parte de los trabajadores como nuestra. Lo que sí puedo decir es que siempre estuve en todos los diálogos, siempre estuve con todas las autoridades y continúo estando. Hoy, básicamente, estoy negociando con los acreedores para poder sacar adelante esta empresa, que es el objetivo de Megal.

Después, quiero comentar el tema del crédito, que aún nos sigue afectando mucho. Hoy Megal está en concurso de acreedores; por eso hoy estamos acá con la interventora

y con el economista Carrió, que pueden explicar el proceso y el punto en el que nos encontramos.

Tenemos otro problema: Acodike y Riogas, a través de subsidiarias, compraron acciones de Megal y hoy tienen participaciones -entre el 10% y el 15% cada una-, con el único objetivo de poder trancar absolutamente cualquier acción que nosotros queramos hacer, por ejemplo, en el concurso. Quiero decir que es especialmente Riogás la empresa que no permite nada. Nosotros llamamos a asamblea con el interés de capitalizar, se oponen a todo y trancan cualquier cosa que nosotros queramos hacer en el concurso, por lo cual yo vengo a decir aquí que Megal está trabajando y metiendo para adelante en un escenario bastante adverso, y pensamos seguir haciéndolo.

Básicamente, esas son las dificultades que hoy tenemos. Estamos totalmente concentrados en poder negociar con nuestros acreedores y encontrar una salida, porque si no llegamos a acuerdos con nuestros acreedores, señores, se terminó: tenemos que ir a liquidación, que es lo que no queremos. Esa es la realidad. Queremos continuar el trabajo de acordar con toda la gente involucrada: autoridades, trabajadores, acreedores, para buscar una salida a esto, sabiendo cuáles son las limitaciones que tenemos, en un negocio donde el marco energético lo pone el Estado. Vuelvo a destacar que tanto DNE como la Ursea están muy atentos a estos temas y nos han apoyado, pero no tenemos todavía ninguna conclusión. O sea que nosotros vamos a seguir nuestro camino con responsabilidad empresarial, para tratar de salvar esto.

Con respecto a la situación actual, podría decir que venimos en un buen camino. La empresa no está 100% saneada, pero sí podría decir que venimos en el camino correcto, que todavía quedan algunas cosas por hacer y que las vamos a seguir realizando. Que contamos, primero, con la madurez de nuestro sindicato, que la ha demostrado en todas las negociaciones que hemos tenido hasta ahora, y segundo, contamos con poder seguir con el diálogo, que para nosotros es lo más importante, con todos los actores con los que se puede dialogar, y el sindicato es uno de ellos. Esa es nuestra posición y el camino en el que vamos.

Con relación a la situación laboral, le cedo el uso de la palabra al doctor Pablo Durán.

SEÑOR DURÁN (Pablo).- Buenos días para todos los integrantes de la Comisión y gracias por recibirnos.

En primer lugar, queremos expresar que hemos tenido acceso, por gentileza de la Comisión, a las dos versiones taquigráficas de la comparecencia de los trabajadores, y lo primero que podemos expresar es que la empresa tiene la misma preocupación que ellos respecto al colectivo o a toda la unidad productiva. Es indudable que cuando una empresa atraviesa un procedimiento concursal tiene una Junta de Acreedores y en los próximos meses se determinará claramente desde el punto de vista jurídico los efectos que esa Junta va a provocar y cómo va a continuar la empresa. Nos hacemos totalmente eco de la situación de incertidumbre que plantean los trabajadores. Eso no es óbice para destacar que esta empresa ha tenido siempre para con su sindicato, primero, un reconocimiento total y absoluto, lo cual queda demostrado en la negociación colectiva que existe, teniendo ejemplos expresos, firmando un convenio colectivo a nivel de empresa por año; tenemos convenios colectivos del 30 de setiembre de 2016, del 29 de agosto de 2017, del 18 de junio de 2018; tenemos beneficios negociados a nivel de empresa por encima de los beneficios de la rama, que se negocian en los ámbitos de los Consejos de Salarios; tenemos concedido el cómputo de los sábados en los días de licencia como beneficio individual, para poder contrarrestar un impactante ausentismo que hay en la empresa por cada mes de zafra, en el cual el trabajador tiene derecho a un día de ausentismo pago, en una cuenta corriente que se va generando para que luego el

trabajador lo pueda usar cuando lo necesite. Se pagan los días que no cubre Disse; se pagan partidas complementarias en zafra y beneficios muy especiales. Es decir: hemos tenido siempre el culto de la negociación y también un pleno reconocimiento a esta organización sindical que en los momentos de crisis, cuando hemos tenido que plantear reestructuraciones importantes y hasta pérdidas de puestos de trabajo -obviamente, luego de los conflictos naturales en pugna, porque el contrato de trabajo por esencia es conflicto de intereses-, siempre hemos logrado encontrar un punto de consenso con la organización sindical, para ir paliando esta situación problemática, que no es unicausal ni instantánea, ya que viene de un proceso que arranca en diciembre de 2016.

Entonces, lo primero que queremos hacer es un reconocimiento a la organización sindical, a que esta ha ido acompañando este proceso, con claroscuros como pasa en toda relación laboral, pero en definitiva, llegamos hasta el día de hoy porque hemos podido concertar, inclusive, reestructuras horarias, haciendo turnos extendidos, para tener más flexibilidad para el *clearing* y teniendo despidos. Hoy, en Megal, existe una planilla de 86 trabajadores y en los últimos doce meses hemos tenido 34 bajas. Se ha bajado sobre todo, personal zafral que todos sabemos que es el personal que se toma para la actividad de invierno, que por el frío es donde está el valor de la compañía, y todos sabemos también que ese tipo de contratos, cuando vencen las zafras, es intención de los sindicatos incorporarlos y perpetuarlos. Ahí se genera siempre una negociación. Algunos caen, otros se van incoporando, porque siempre hemos negociado.

Reitero: primero, hay que destacar que la preocupación es conjunta. Todos los que estamos en esta mesa -como dijo la directora Bucheli- nos encontramos abocados a trabajar día a día para lograr la continuación de la empresa y no llegar a la quiebra.

Lamentablemente, hemos venido a estos ámbitos por otras empresas, en las que a veces los caminos han sido la solución y a veces, no. Acá estamos trabajando con la convicción de que se puede salir y, para eso, la interventora, la doctora Bacchi, que es una auxiliar de la Justicia -que es externa y que, en definitiva, representa, por la ley concursal, los ojos y los oídos del Juez en todo este proceso- ha sido también un aliciente fundamental para ir ejecutando distintas acciones con esa finalidad absoluta.

Lo primero que quiero plantear es el reconocimiento al sindicato y también aclarar -porque leí detenidamente las versiones taquigráficas que nos enviaron-, enfáticamente, que ha habido una tergiversación de lo que se dijo en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que quedó transcripto a raíz de lo que plasmaron los sindicatos, en el sentido de que la prioridad hoy no son los trabajadores; lo reiteraron varias veces en su exposición. Plantearon como que la empresa hubiera manifestado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que hoy la prioridad no eran los trabajadores.

Lo que se dijo en la audiencia es que hoy la prioridad es llegar a la junta de acreedores con una empresa operativa, porque todos sabemos lo que pasa en una junta de acreedores si llegamos a ella con una planta parada, con todo el personal en un amplio y profundo conflicto sindical, donde obviamente que los acreedores ven mucho más en riesgo sus créditos y, por lo tanto, toman posiciones mucho más restrictivas y menos flexibilizadoras.

Lo único que le dijimos al sindicato -también estaba presente la interventora y quienes estamos acá- fue que el 27 de noviembre nos jugábamos una parada muy importante y que para ello contábamos con el compromiso del sindicato, pero que era la prioridad número uno sortear esa junta.

Cuando decimos que es la prioridad número uno para la empresa, lo es también para los trabajadores, porque la suerte de la empresa está indisolublemente ligada a la suerte de los trabajadores. Empresa, trabajadores, accionistas y Directorio somos un

colectivo, un conjunto de personas que, entre todos, con sus diferentes roles, derechos y obligaciones, constituimos, precisamente, el ente colectivo empresarial.

Eso es lo que se les quiso decir, no que no estábamos preocupados por la situación laboral que estaban viviendo los trabajadores con esa incertidumbre.

En primer lugar, queremos aclarar ese concepto que, en definitiva, forma parte de las reglas de juego que la normativa concursal establece; no las establece Megal, ni los asesores de Megal.

El segundo aspecto que me interesa destacar de la versión taquigráfica es que, si algo surge de ella, es el permanente proceso de transparencia e información que ha habido. Hay actas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ellos y la profesional que representa al sindicato -con el que tenemos permanente contacto- explícitamente han planteado que han tenido reuniones con la interventora, aquí presente, y con quien habla ni que hablar. En lo que va del ejercicio 2018, hemos tenido once comparendos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siempre para monitorear la situación que está pasando, en reuniones bipartitas con la encargada de Recursos Humanos. Eso ha sido permanente.

Asimismo, han tenido encuentros pactados en la propia DINATRA con el doctor Soffer, que es el abogado comercialista que, conjuntamente con el asesor Carrió, están llevando a cabo el tema concursal, para que conozcan todas las aristas que tiene la empresa: la laboral, con la dirección y los gerentes, y también con quienes están en el marco concursal. Por lo tanto, información ha habido.

También surge de la versión taquigráfica -por eso, a veces es bueno detenerse en su lectura- que todos los meses reciben un balancete con el estado de situación de ingresos y egresos que va teniendo la empresa, cómo se van destinando esos ingresos que se está teniendo, obviamente, para dar transparencia y cristalinidad a este proceso.

Por último, me parece importante destacar de la versión taquigráfica -porque también surge alguna contradicción- que arrancan imputando incumplimientos laborales, como el no pago de Megal de aguinaldos, licencias y salarios vacacionales, pero luego, por suerte, la respuesta a eso la da la propia expresión de la abogada del sindicato, cuando dice que ellos no son acreedores laborales y no pueden comparecer o concurrir al ámbito concursal porque no se les debe absolutamente nada. La empresa está al día en todos los haberes y los créditos laborales que ha tenido. Obviamente, sí hemos tenido dificultades. Sí, hemos tenido atrasos en poder pagar alguna retención que ha habido a ANDA o a alguna cooperativa, que después se ha subsanado. Hubo algún chisporroteo con alguna pensión alimienticia que también nos hemos demorado en pagar, todas situaciones claras que tienen que ver con lo que se ha narrado. También es verdad que, a veces, cuando salen de licencia, el salario vacacional no se les paga en una sola partida, sino en algunas cuotas. No son actos prolijos, pero son actos de supervivencia de una empresa en un estado concursal.

En definitiva, sí aclaramos que, salvo las deudas de Banco de Previsión Social -obviamente, anteriores al concurso, que ahora están dentro de la materia concursal y que, además, es materia convenible, de acuerdo a las normas que este Parlamento ha aprobado-, en un período determinado anterior al concurso, en lo que hace a créditos laborales, pero queremos establecer claramente que no existen adeudos al día de la fecha. Me parece que es importante que este ámbito tenga la certeza y la información de primera mano de que eso es así. No lo dice solamente el asesor laboral de la empresa, sino que también -reitero-, surge de las propias expresiones de la profesional del sindicato.

¿Que, obviamente, esta situación ha provocado reestructuras? Sí, indudablemente, ha provocado reestructuras. Antes se trabajaba en dos turnos. Conjuntamente con el

sindicato, se pasó a trabajar en un turno ampliado o un turno extendido, en el que se trabaja de 9 a 18 horas, y ahí prestan labor dos turnos. Eso es veraz.

Que ha habido reducción de costos, pasando a tercerizar servicios periféricos, como el de vigilancia y seguridad, porque era mucho más barato que los costos propios que tenemos, con convenios salariales de rama muy impactantes, eso lo manejamos con el sindicato y se ha logrado.

Es indudable que se han achicado costos, bajando costos, pero no como siempre se hace, en la base inferior; se ha recortado en toda la pirámide. Inclusive, se han suprimido cargos gerenciales. Específicamente, hay dos cargos gerenciales que la empresa ha suprimido y no ha vuelto a suplir, y ha habido recortes en la gama de todos los salarios importantes y también ha habido egresos, como dijimos. Hubo treinta y cuatro despidos. Se hicieron convenios de pago con todos y cada uno de los trabajadores que han egresado.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Fernando Amado)

——Queremos expresar al Cuerpo que todas las cuotas de convenio de pago están al día y se han cumplido, con esfuerzo, con algún atraso, pero podemos decir hoy que, producto de la moratoria, que ha contribuido a ayudar con ese escudo protector que se da durante el transcurso del proceso a la priorización en esos aspectos de los créditos laborales, estamos al día con todos estos créditos.

Tenemos una instancia en la DINATRA el próximo viernes, de seguimiento de la reunión que tuvimos allí a fines de setiembre, donde, obviamente, el tema ahora es que termina la zafra o el último convenio de zafra. Todos sabemos que estamos entrando a la época climáticamente más favorable, que va en detrimento de la zafra. Entonces, empiezan las preocupaciones de qué va a pasar con los contratos zafrales y con los turnos extendidos. Iremos el viernes y daremos las explicaciones del caso, como corresponde.

El mensaje es: hemos tenido un proceso, como todos estos de reestructura; hemos afectado situaciones laborales preconstituidas y las hemos consensuado; no hemos impuesto unilateralmente ninguna de las medidas de las reestructuras que hemos hecho; todas están plasmadas con convenios, con actas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inclusive, acá tenemos al acta madre de la reestructura, que es la del 29 de agosto de 2017 que, con gusto, podemos dejar a disposición del Cuerpo, donde constan los puntos fundamentales de la reestructura en lo laboral.

Reitero: estamos trabajando con ellos. Son una parte fundamental de este proceso y el partido -disculpen, pero por deformación los términos futbolísticos no pueden dejar de estar en mi presentación-, sin lugar a dudas, lo jugamos el 27 de noviembre, pero tenemos mucha expectativa de que las cosas se están haciendo para ir por la positiva y poder preservar la fuente laboral y productiva, que es muy importante para los trabajadores, para la empresa y también para el país.

SEÑORA BUCHELI (Rossana).- Yo ya hice mi intervención al inicio sobre la situación del mercado y Megal, y me gustaría que la doctora Adriana Bacchi, como interventora, explique las circunstancias en que se encuentra la empresa desde el punto de vista judicial.

SEÑORA BACCHI (Adriana).- Soy interventora concursal de la empresa.

En primer lugar, muchas gracias a todos por el tiempo y por recibirnos. Voy a hacer algunas precisiones desde el punto de vista de lo que es mi rol en la empresa y también el estado del proceso concursal porque, seguramente, si la empresa no se encontrara inmersa en un concurso de acreedores, no estaríamos aquí.

En cuanto a mi rol, voy a hacer una aclaración, porque leí en la versión taquigráfica de la reunión que tuvieron ustedes con los trabajadores y sus representantes que se hablaba del desplazamiento de autoridades.

Yo soy interventora, designada por la Justicia, en este caso, por el Juzgado Letrado de Concurso de 2do. Turno y, debido a que el concurso lo solicitó la empresa y su activo es mayor que su pasivo, coadministro; o sea que no desplazo a las autoridades naturales de la empresa, al Directorio en este caso, pero no es por un capricho de la empresa ni mío, ni por una decisión voluntaria: es porque así es el régimen legal.

Si el concurso lo hubiera pedido un tercero y/o la empresa tuviera un pasivo superior a su activo, en ese caso yo sería síndico y estaría desplazando al Directorio de Megal.

Como saben los señores Diputados, estos cargos de intervención y de sindicatura son auxiliares de la Justicia. Somos designados por los jueces de una lista de treinta, que es elaborada por la Suprema Corte de Justicia, y tenemos funciones muy heterogéneas, muy variadas, pero representamos a absolutamente todos los acreedores. Esto quiere decir: acreedores comunes, ordinarios o quirografarios; acreedores con privilegios generales, como es el caso de los trabajadores y del Banco de Previsión Social, por los aportes, así como también el caso de ciertos créditos fiscales y también a los acreedores privilegiados, con privilegio especial, es decir, los hipotecarios y los prendarios. Con todos hemos conversado, porque desde siempre tenemos una actitud de diálogo -aun bajo el sistema normativo anterior-, de conversar con todos.

Hemos recibido absolutamente a todos los que nos han pedido reuniones y con eso nos hemos formado un panorama bastante claro. A su vez, tuvimos que asumir tareas concretas dentro del proceso concursal.

El proceso concursal, que es único ahora -no hay más aquello de tantos concordatos, quiebras y liquidaciones regidas por distintas normas-, comienza con una fase que se llama "de convenio", en la cual primero se verifica el pasivo y se establece quiénes son los acreedores. Para ello, se presentan los acreedores y la intervención hace una tarea de verificación, controlando cada uno de los créditos que se presentan en cuanto a su legitimidad, su cuantía, su monto, y los califica: si son comunes, con privilegio general o especial -en ese caso, hasta dónde, porque están limitados- y también si son subordinados. Todo esto lleva a desempeñar esta tarea que a los acreedores les insume la labor de presentarse. Finalmente, la intervención elabora una lista de acreedores, que está acá y tiene cuarenta y cuatro páginas, en las que están detallados todos y cada uno de los acreedores

También los acreedores laborales tienen la opción de presentarse a verificar en el concurso. Lo han hecho aquellos que tienen convenios y otros que tienen sentencia, por unas diferencias en la forma de cálculo de determinados rubros.

La otra tarea que se cumple en esta etapa es tasar los bienes de la empresa, a través de un tasador independiente que designa la intervención, para no estar a los valores que presentó la empresa en su momento, cuando solicitó el concurso. Esto fue positivo, porque las tasaciones arrojaron valores un poco mayores todavía que los que estaban en las tasaciones originarias de la empresa, cosa que rara vez sucede. Generalmente, el pasivo se ve reducido, porque el deudor, en el ánimo de presentar un activo más importante y no llegar a una situación de desplazamiento de autoridades, vamos a decir que de alguna manera "infla" su activo y lo tasa a valores que no son de mercado. Las dos tasaciones, hechas por tasadores absolutamente independientes, dieron un valor un poquito mayor.

Entonces, el inventario y la lista de acreedores se ponen de manifiesto, para que los acreedores puedan impugnar cualquiera de los aspectos.

Hemos tenido algunas impugnaciones, que están en curso, que la intervención contesta. También se pueden impugnar créditos entre los propios acreedores, todo lo cual está sucediendo como en todo concurso. No hay nada de anormal; no hay nada de extraordinario. Terminadas las impugnaciones, queda claro cuál es el pasivo. A su vez, a través de las tasaciones queda claro cuál es el activo.

Aquí hay un tema, hablando del activo, que ha tenido que ver con la constitución del fideicomiso, que ha sido cuestionada por algunos acreedores, por accionistas muy minoritarios que, en realidad, tuvo por finalidad -me consta, porque se me encomendó como una de las primeras tareas por parte de la empresa que trabara diálogo con ANCAP en mi carácter de interventora- ofrecer a ANCAP una garantía suficiente, adecuada, para que diera una especie de línea de crédito, a los efectos de comprar gas. Era la única finalidad que tenía el fideicomiso. La empresa no pensaba endeudarse de otra manera, ni con ninguna otra persona física o jurídica que no fuera ANCAP. Allí fuimos. Pedimos la entrevista. Fuimos recibidos muy amablemente por la señora presidenta de ANCAP y todo su equipo de asesores: abogados, contadores y la parte comercial. Hicimos toda nuestra exposición, contestamos muchísimas preguntas que nos hicieron y, finalmente, con toda sinceridad, la presidenta terminó diciendo que lo iban a elevar al Directorio para considerar, pero que no encontraba ningún motivo para que ANCAP ingresara en un problema que hoy no tiene, que hoy Megal no le debe nada y que si entraba a darle una línea de crédito, por más que tuviera una garantía, posiblemente tuviera un crédito contra Megal en situación de concurso.

Quedaron de analizarlo y contestarnos; de esto hace ya un par de meses, y no supimos más nada. Nos fuimos de la reunión con la sensación de que ANCAP, efectivamente, no iba a participar a través de una línea de crédito que, nos consta -y así se lo dijimos a la Administración y a la presidenta-, sí la tienen las empresas competidoras. Esto marca una diferencia. Marcó también que el fideicomiso no tenía sentido, de manera que la empresa lo va a dejar sin efecto. Y ese bien que, en realidad, nunca estuvo en manos de terceros y que es el inmueble donde está la planta industrial, va a volver jurídicamente también al patrimonio. O sea que el tema del fideicomiso es claro: fue una herramienta que se utilizó para conseguir crédito. Ante la negativa de ANCAP se va a hacer una especie de reversa y el bien va a volver al patrimonio de Megal, con lo cual estamos en una situación de equilibrio patrimonial en que seguimos manteniendo una activo superior al pasivo.

El otro aspecto es que esta etapa, hasta el 27 de noviembre, que es la fecha fijada para la Junta de Acreedores, una vez terminado con todo esto de la lista y el inventario, que no fue impugnado; está aprobado y en el inventario está incluido el bien inmueble, porque ya sabíamos que correspondía incluirlo. Luego de esto, ¿qué pasa? Hay un tiempo para preparar un acuerdo de acreedores y presentarlo ante la Justicia -eso lo hace la empresa- y dar traslado a la intervención. La intervención tiene que expedirse sobre el acuerdo y el plan de continuidad que hay que presentar

La ley nueva -es de 2008; está cumpliendo diez años-, que se basa en las experiencias anteriores, no le bastó con que se presentara ningún acuerdo, sino que la empresa tiene que acompañar un plan de continuidad en el que tiene que explicar de dónde van a salir los recursos para cumplir con el convenio. Eso va a ser objeto de estudio por parte de la administración concursal y luego se somete, evidentemente, a la opinión de los acreedores para recoger sus adhesiones, que pueden darse antes de la Junta o en la propia Junta.

Los trabajadores dicen que no son la prioridad y, en realidad lo son, porque si no se llega a un acuerdo, la ley establece que automáticamente se disuelve y se liquida la sociedad. Entonces, ya entramos a hablar en otros términos. Una cosa es tener una empresa que no está disuelta, que no está en etapa de liquidación, que tiene su pasivo

refinanciado con los acreedores y que, entonces, puede pensar en seguir ella misma o en que ese paquete bien armado sea atractivo para algún inversor que quiera quedarse o, mejor dicho, adquirir una planta como la de Megal que, al decir de la doctora Rossana Bucheli tiene la última tecnología. La verdad es que el carrusel que tiene la planta es envidiado por todos los competidores. Además, tiene la tecnología de la garrafa *megalight,* la garrafa liviana, que es muy cómoda para todos los que consumen, porque permite muchos usos, como por ejemplo llevarla dentro de un barco por su peso. También es muy positivo para los trabajadores en cuanto se aliviana el esfuerzo que significa su movilización.

Es por eso que la empresa tiene prioridad en conservar su viabilidad y en estar operativa, y el gran drama de todas las empresas en concurso, en el Uruguay y en el resto del mundo, que es financiarse en esta etapa, porque no tiene crédito, los bancos no le dan un centavo. Nadie le presta y tiene que autofinanciarse, y hacerlo con plazos muy cortos o contado, porque nadie le dice: "Bueno, pagame a treinta o cuarenta días y yo te presto el servicio, te dejo los insumos que necesitás, la materia prima, etcétera". Entonces, esta carencia de crédito de las empresas durante el proceso hasta que llegan a un convenio, es un tema que se ha abordado en todo el derecho comparado. Ha sido preocupación en España. Nuestra ley es muy parecida a la española, que fue uno de los antecedentes que se tomó. En España el gran drama, en la crisis, fue que el 80% de las empresas -o un poquito más- que se presentaron a concurso, fueron a liquidación. Cuando se pusieron a estudiar los expertos españoles -que vaya si saben de estos temas de crisis- advirtieron que uno de los motivos por los cuales iban a liquidación era, justamente, que la empresa se desangraba -por decirlo de alguna manera- durante ese proceso y llegaba a la Junta de Acreedores cuando ya no podía más: había contraído pasivo posconcursal -o sea, posterior al concurso-, que no podía pagarlo y eso hay que hacerlo a su vencimiento -ese no entra en la moratoria- y, entonces, claro, si después arribaba a un convenio no lo podía cumplir y, a veces, ni siquiera valía la pena que lo hiciera. Tanto es así que la ley española sufrió seis o siete reformas para introducir herramientas jurídicas que permitan esa financiación, dándole a quienes le prestan determinados privilegios o tratamientos especiales, que se llaman escudos protectores, tanto en la legislación española como en la italiana.

Traigo esto a colación, porque no es un caso puntual de Megal; le pasa a todas las empresas. En este proceso hay que ser muy cuidadosos, porque ¿cuál es el objetivo?, que es el mismo que el de la ley de concursos: preservar la empresa en tanto sea viable, pero no a toda costa o por la empresa en sí misma, sino porque ella, en la medida en que produce, va a ser la mejor forma de que todos los acreedores -en primer lugar, por supuesto, los trabajadores, que gozan de privilegio general de primer orden- cobren, y además mantener una unidad productiva, que todos sabemos lo que cuesta, sobre todo en países como el nuestro, armarla, llegar a tener en funcionamiento todos los elementos necesarios, capacitar al personal, ingresar en el mercado, competir en él, hacerse de un lugar, incorporar la tecnología. Entonces, lo que no se quiere es que todo eso se pierda a través de una liquidación en la cual, si no se vende en bloque la empresa -lo cual ya no depende de ella, ni de la intervención ni del Juez, sino de que haya un interesado en comprarla- se termina descuartizando el patrimonio de la empresa, vendiendo por un lado el carrusel, por otro, los envases, por otro lado, otra cantidad de maquinaria, por otro el inmueble y, en definitiva, se desarma algo que es valioso para la economía en su conjunto y para la sociedad.

Esa es la situación que puedo comentar y quedo completamente a sus órdenes para las preguntas que puedan tener.

SEÑOR CARRIÓ (Miguel).- Soy economista, asesor concursal de la empresa, trabajo junto al doctor Julio Soffer, que es el patrocinante.

Megal es una de las empresas más difíciles de mantener abierta en un proceso concursal de los que me ha tocado participar, por lo siguiente. Tiene la competencia con empresas subsidiarias como accionistas de Megal, por lo tanto, aquellos actos que requieren de acuerdo al Estatuto más del 75%, lo bloquean sistemáticamente. Eso ha sucedido, por ejemplo, con el tema del fideicomiso. Había una asamblea anterior de accionistas que autorizaba la constitución de garantías, a los efectos de que cuando se trajo el carrusel, que se prendó al HSBC y cuando se creó el fideicomiso, la empresa subsidiaria de Riogás inició un juicio para hacer caer el fideicomiso.

Por otra parte, la empresa tiene las siguientes dificultades. Normalmente, una empresa que se presenta a concurso, que tiene proveedores normales, primero empieza pagando contado, después lo hace a vuelta de camión, y luego empieza a tener un crédito a una semana o quince días. Es lo normal en los proveedores. En este caso, se trata de una empresa que tiene prepago del gas. Primero hay que pagar a ANCAP, y después, si ANCAP no está de paro, si está en horario y si tiene ganas entrega el gas, y si no lo hace el día siguiente. Por lo tanto, nunca la empresa sabe si va a poder trabajar, aun prepagando. Eso causa una distorsión importante en lo que es el funcionamiento

Además de ello, de acuerdo a las normas concursales-, hay pasivos posconcursales que hay que pagar en fecha: BPS, DGI, previo al concurso, quedan dentro de la masa concursal. Los posteriores hay que pagarlos, sino se pierden los certificados. Por lo tanto, BPS y DGI hay que pagarlos en fecha. Por supuesto que los salarios hay que pagarlos en fecha. Los despidos, fruto de la reestructura -el plan de cuota que se acordó con el sindicato- hay que pagarlo. Los servicios públicos también tienen que ser pagos. Y prácticamente la empresa no tiene otros insumos. Por lo tanto, es una empresa que tiene que vender financiado y pagar contado. Esto lleva a que tenga una imprescindible necesidad -estoy hablando del período para llegar al acuerdo de acreedores- de trabajar absolutamente con déficit cero no económico, sino déficit cero financiero. Es decir, no puede gastar un peso más del que tiene en caja. Ello lleva a que la reestructura que tenía que hacer Megal era absolutamente imprescindible. ¿Por qué? Porque en los hechos, la competencia, que ha hecho y está haciendo *dumping* de precios, hace visitas tratando de quitar los distribuidores y realizando su juego normal en un mercado capitalista, está llevando a que la empresa deba realizar -y lo hizo-, en primer lugar, una reestructura importante, bajando gastos indirectos; en segundo término, un acuerdo con el sindicato, a los efectos de una reducción planificada de la plantilla, comprometiéndose al pago de los despidos, cosa que está haciendo.

Hay algo peor que el despido, que es el despido cuando no se paga. Es frecuente que los trabajadores de una empresa que termina, como muchas, en un proceso de liquidación, no cobren los créditos laborales.

Entonces, se hizo una reestructura negociada con el sindicato, como decía el doctor Durán, que permitió que en situación de déficit cero, la empresa pudiera al límite, pero seguir funcionando. Ahora pasamos el proceso de verificación; sabemos los acreedores que se presentaron a verificar, sabemos cuál es la verificación hecha por la intervención y, por lo tanto, podemos hacer una estimación de dos cosas que para la empresa son esenciales. Si vamos a estar en condiciones de poder seguir trabajando la *megalight,* que en definitiva es el futuro, es la renovación tecnológica. Es el mercado sin límite y lo tenemos en exclusividad. Para eso era fundamental mantener una cierta relación con los noruegos, a fin de continuar la relación comercial con ellos y, además, que nos apoyen en el proceso concursal. Entendemos que eso está encaminado.

Luego, hay otro tema, y es si vamos a llegar a la mayoría de acreedores como para realizar un acuerdo o un convenio, como lo marca la ley concursal, previo a la Junta de Acreedores de forma de poder suspenderla.

Nosotros presentamos en el juzgado una propuesta de pago a los acreedores en su conjunto, tal como lo marca la ley, con los plazos previstos previos a la junta. Está prevista una asamblea de accionistas para la semana próxima. Uno de los puntos del orden del día es el fideicomiso. La idea de la mayoría de los accionistas es renunciar al fideicomiso. Hoy el fideicomiso no solamente no se usó, sino que el beneficiario es Megal, o sea que lo que hay que hacer es devolver el bien que está en el fideicomiso a la empresa, con lo cual se terminaría, entre otras cosas, el juicio que tenemos con la subsidiaria de Riogás por este motivo.

También se va a hacer un esfuerzo más de buscar capitalización por la vía de los socios. Es un elemento necesario; sería bueno que se hiciera. Al mismo tiempo, se va a considerar en la asamblea de accionistas la propuesta concursal -que los accionistas ya la tienen- que el Directorio de la empresa presentó al juzgado, y es la que hoy se está manejando. Obviamente, esa propuesta tendrá retoques en la medida en que surjan de la negociación con los acreedores, pero tenemos la expectativa de que vamos a poder llegar efectivamente a un acuerdo de acreedores, como para sacar adelante un convenio que, en definitiva, contribuya a consolidar las fuentes de trabajo de la empresa. Pero hay algo que creemos que se va a seguir manteniendo: que la empresa va a tener que trabajar con déficit cero y seguir vendiendo financiado a los distribuidores y, por lo tanto, tendrá restricciones financieras, aun cuando llegue al acuerdo de acreedores. Esta es una empresa que necesita una capitalización importante de capital de trabajo.

Después del acuerdo concursal, y cuando estén ya determinados cuáles son exactamente los pasivos de la empresa y sea creíble una propuesta respecto al futuro de la empresa, vamos a buscar la forma -eso quedará previsto en el acuerdo de acreedores- de ir a un proceso de capitalización que realmente consolide una empresa que entendemos que tiene mucho futuro.

Las dificultades han sido muchas, pero -como decía el doctor Durán y también de acuerdo con mi experiencia- encontramos un sindicato que buscó asesoramiento legal y contable -no con el Instituto Cuesta- Duarte, sino con un estudio de contadores- de forma de poder analizar los números de la empresa, ver que lo que se estaba proponiendo era necesario y estaba razonablemente fundamentado. De esa manera, hemos logrado lo que a veces es muy difícil lograr: la discusión de los números y de lo que se puede y lo no se puede hacer.

Las empresas de esta rama tienen un período de ingresos y un período de gastos. Los gastos de personal que tiene en los períodos de baja zafra -que es cuando no vende- se deben a que tiene que pagar doble salario vacacional -porque así lo establece el convenio-, tienen doble aguinaldo, y una serie de cosas que hacen que hacen que, sin tener el crédito de ANCAP para financiar la baja zafra -como lo tienen las demás empresas de supergás; solamente Megal no lo tiene-, sea difícil el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones salariales, pero no imposible en la medida en que esas obligaciones salariales se acompasen con lo que la empresa pueda, que es lo que estamos tratando hoy de que el sindicato entienda. También estamos tratando que los acreedores entiendan que el proceso de recuperación de Megal va a ser lento. Es decir, el plan de pagos que nosotros ofrecemos es largo, con una quita del 50%, exceptuando la categoría especial de acreedores por la *megaligth*, porque de ninguna manera se quiere romper relaciones con ellos. Esperamos poder llegar al convenio y, luego, lograr un proceso de capitalización de la empresa que la haga, ahí sí, viable y capaz de desarrollarse.

SEÑOR PUIG (Luis).- Ya habíamos saludado a la delegación.

Cuando los trabajadores se presentaron en la Comisión manifestaron algunas preocupaciones con relación a que, según señalan, en una reunión tripartita en la

DINATRA la presidenta de la empresa dijo que era más factible vender la empresa cerrada y en bloque, tal como había sucedido con Fripur. Obviamente, esto, entre otros aspectos, genera una situación de incertidumbre en los trabajadores en cuanto al destino de la unidad productiva, de los puestos de trabajo y demás.

Creemos que en este momento hay mucha incertidumbre entre los trabajadores y queremos saber si es fundada. Pienso que sería bueno clarificar cuál es su visión al respecto, si bien en este tema me parece que algunos planteos explicaban la situación.

Por otra parte, quiero hacer un comentario con relación a lo que planteaba el economista Carrió en cuanto a los paros en ANCAP. Debo decir que los paros en ANCAP o en cualquier empresa pública o privada están amparados por la ley, o sea que entran dentro de las reglas de juego planteadas.

Nos preocupa la incertidumbre de los trabajadores -queremos saber si es fundada- en relación a la venta en bloque y cerrada de la empresa.

SEÑORA BUCHELI (Rossana).- Voy a contestar en mi calidad de directora.

Obviamente que entiendo la incertidumbre. Ellos tienen incertidumbre y yo también la tengo. No es solamente incertidumbre en el tema laboral; es una situación muy complicada. Lo que les puedo decir en forma personal es que el esfuerzo de este Directorio está abocado a que esta empresa pueda seguir operando. Si me pregunta qué es lo que quiere el Directorio de Megal, le respondo que es continuar operando. ¡Ojalá que no tengamos que vender en bloque y no tengamos que hacer ninguna otra cosa!

Estamos abocados a poder negociar con los acreedores, continuar nuestro diálogo con el sindicato y con los trabajadores para poder llevar a la empresa a ser eficiente y trabajar con déficit cero, como explicaba el economista Carrió. Nuestra voluntad es tratar de continuar operando, pero la incertidumbre es lógica. Yo no sé qué va a pasar el 27 de noviembre con los acreedores. Esperamos y estamos trabajando en pos de lograr acuerdos, pero el resultado final lo sabremos al fin de año.

SEÑOR CARRIÓ (Miguel).- En primer lugar, hay una confusión de términos. En el proceso concursal, en la medida en que el concurso llegue a un convenio, se homologa el convenio y se sigue con convenio. Después puede haber procesos de capitalización y otros procesos, pero la venta de planta en bloque está prevista para empresas que están en liquidación. Por lo tanto, es imprescindible que previo a la venta de planta en bloque, la empresa esté en situación de liquidación, y la empresa está en situación de liquidación cuando no llegó a acuerdo antes de la junta de acreedores, y en la Junta de Acreedores le rechazan el acuerdo. Obviamente, en el caso de Megal, no me cabe la menor duda de que la competencia estaría, por ejemplo, interesada en comprar la planta en bloque sin personal, después de la liquidación, de la misma manera que creemos que está muy interesada en la liquidación.

Por lo tanto, me parece que no se puede hablar de venta de planta en bloque si no hay una previa liquidación de la empresa. Cuando hay una liquidación de la empresa es la liquidación de la empresa, y hoy estamos tratando de llegar a un acuerdo concursal.

Con respecto al tema de los paros, no estoy cuestionando los paros en ANCAP. Por mi ideología y por mi conducta durante muchísimos años no estoy cuestionando los paros de nadie. Lo que estoy diciendo es que de la misma manera que Megal cuando tiene previsto un paro de su personal, trata de entregar antes del paro de forma de no distorsionar el trabajo de los distribuidores, el Directorio de ANCAP tendría que preocuparse de que cuando tiene anuncios de paros -porque normalmente el Directorio lo sabe-, abastezca de gas con la diligencia necesaria como para que, ya que está cobrando con prepago, ese cliente no quede desabastecido. Aclaro que Megal es el único cliente que tiene con prepago. ANCAP no tiene ningún otro cliente que prepague, ni los

que abastecen de combustible ni demás; todos pagan después. El único que paga antes es Megal, y a ese cliente hay que cuidarlo.

Pero reitero que de ninguna manera era mi intención cuestionar los paros de ANCAP.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Agradecemos a la delegación de Megal por estar presente esta mañana y brindarnos la información, dejando las cosas claras.

Ustedes decían que daban la información a los trabajadores por cartillas. Algo que pude leer en las versiones taquigráficas anteriores es que ellos también tenían incertidumbre con respecto a esa información, porque no les llegaba. Solamente quería mencionar esto para ver si se puede mejorar la profundidad el tipo de información que reciben los trabajadores, ya que ello forma parte de la incertidumbre que tienen.

SEÑORA BACCHI (Adriana).- Me parece muy atinada la intervención de la señora diputada, porque es importante el tema de la información.

Como represento a todos los acreedores, me compete brindar la información que se me solicita. En ese sentido, he hablado muchísimas veces con la abogada, la doctora Nardone -quien representa a los trabajadores activos- y le he informado absolutamente de todo lo que sucede en el proceso concursal y también le he dado cuál es mi visión, como interventora y experta en crisis empresariales -que he visto muchísimas a lo largo de mi vida, por distintos factores, incluyendo la del año 2002-, mi impresión de lo que puede pasar.

De manera que por el canal de la intervención tienen acceso a toda la información. También me han llamado algunos trabajadores individualmente -que acceden a mi celular, obviamente, como todos-, a los cuales le he brindado información.

Hemos comparecido a un ritmo de cada quince días al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, junto con el doctor Durán y algún otro asesor, además de la empresa, a explicar cómo va evolucionando la situación, cuáles son las medidas que se van a tomar, cuáles son las posibilidades de la empresa al respecto.

Por supuesto que hay un tema que quiero dejar claro, y que no es una situación que afecte solo al sindicato de Megal. Todas estas situaciones de concurso generan incertidumbre para todos los actores, absolutamente para todos los afectados. El acreedor no sabe si va a cobrar el crédito, cómo lo va a cobrar ni cuándo. La empresa no sabe si va a rescatar toda la inversión que hizo o si termina en una liquidación. Y, por supuesto, los trabajadores y los que le prestan servicios en forma autónoma a la empresa también tienen sus reservas en cuanto a qué es lo que va a pasar. Eso es connatural a una situación de crisis y a un proceso que todavía no terminó.

Hay un segundo aspecto que incide mucho. El derecho concursal es una parte pequeña pero muy importante del derecho comercial. Hay muy pocas personas que conocen a fondo el derecho concursal; se les suele llamar concursalistas, porque conocen esa parte del derecho que, para hacerles un símil, sería como el derecho minero o algo por el estilo. Es una pequeña parte, es un derecho muy complejo, con principios distintos que excepcionan los del derecho común y, entonces, muchas veces no se maneja adecuadamente la información que se trasmite.

Por ejemplo, yo veo que se dice como algo tremendo que quizás la empresa termina en una venta en bloque. Bueno, si la empresa no pudiera arribar a un convenio con sus acreedores, lo mejor que le puede suceder es liquidarse bajo la modalidad de venta en bloque, como ocurrió con Fripur. En ese caso, se negocia con el adquirente y existen muchísimas posibilidades de que la plantilla de trabajo quede trabajando. Nuestra ley no prevé que sea obligación del que adquiere tomar al personal, como ocurre, por ejemplo, en la ley española -después de alguna reforma-, que prevé la venta en globo, que es exactamente lo mismo que la venta en bloque en el Uruguay. Aquí la ley de concursos no

prevé esto; previó una serie de beneficios y de protecciones para los trabajadores como, por ejemplo, que puedan formar cooperativas, o que si se hace abandono de la empresa, se les pueda entregar a ellos. Pero esta otra solución que, tal vez, sería de primer orden -porque sabemos que las cooperativas no han funcionado tan bien como se esperaba- no está prevista en la ley. De todas formas, si llegáramos a ese escenario que supone fracasar en el convenio y entrar en liquidación, sería la mejor opción para los trabajadores, porque la venta en bloque va a arrojar un valor superior a la venta de los activos por separado y, además, existe una chance muy importante de que sean incorporados.

O sea que parte de la incertidumbre que se genera en los procesos concursales nace y se crea por el desconocimiento, absolutamente comprensible y natural, porque muchísimos colegas no conocen el derecho concursal en profundidad; entonces, no le vamos a pedir a los trabajadores que lo manejen así, ni mucho menos.

Esos son los factores: la incertidumbre propia de un proceso de crisis que está en pleno desarrollo, por ahora con todas señales positivas, pero cuyo final no podemos adelantar porque, entonces, seríamos *medium*, podríamos ver el futuro, y si la empresa sabe lo que le va a pasar, no está en crisis. A veces, sí, lo que se sabe es que la empresa no puede seguir, porque no puede pagar los costos del día a día. Entonces esa empresa tiene que ir a la liquidación. Eso lo marca la ley, porque no hay que seguir operando en el mercado sin poder pagar, ya que eso es competencia desleal. Este no es el caso, porque esta empresa puede pagar y, después de una reducción, necesaria para la reestructura, está pagando todos sus gastos, todos sus costos.

La única certeza que se podría tener es que no pudiera pagar, porque cuando llega fin de mes tengo que pagar BPS, DGI -como explicó el economista-, UTE, los salarios -por supuesto, ni los nombro, porque son los principales- y todas las cosas que ustedes saben que genera una empresa día a día. Pero si tengo que pagarle al camión que viene a retirar y no tengo; esa empresa sí tiene una certidumbre: esa empresa se tiene que liquidar. Esto no es lo que está pasando. De todas maneras, hay un grado de incertidumbre en cuanto al final y, si hubiera liquidación, la venta en bloque -seguramente eso fue lo que se quiso trasmitir; yo también lo dije en una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- sería la opción. Un ejemplo claro es Fripur, otro el cementerio Los Fresnos y, otro, las farmacias que se han vendido bajo esta modalidad y que son la mejor solución, porque aun cuando el personal no continuara, como se obtiene un precio mayor porque se vende todo el paquete entero que vale más que los activos por separado, los trabajadores, en caso de quedarse sin el puesto de trabajo, al menos van a cobrar íntegramente sus despidos, algo no menor en situaciones como las que estamos viviendo, que todos los días vemos a empresas que están en concurso y que, desde el principio, se anuncia que los trabajadores no van a poder cobrar.

Esto lo digo a modo de aclaración.

Hay otro tema, que es muy técnico y que se ha discutido, tiene que ver con la expresión "cerrada". Se discutió si para hacer venta en bloque la empresa tenía que estar necesariamente en pleno funcionamiento. Por ejemplo, en el caso de Fripur, cuando se vendió en bloque, todos los trabajadores estaban en el seguro de paro y, además, habían caducado los permisos de pesca, por lo cual ¿quién quiere comprar una empresa dedicada a la pesca sin permiso de pesca?

Fíjense cómo las incertidumbres se resuelven cuando hay ganas, cuando hay fuerza y cuando hay voluntad. Se consiguió, por supuesto con la buena voluntad del Poder Ejecutivo, un decreto que estableció que, si bien los permisos habían caducado, se iban a renovar en el caso de que en el marco de la liquidación concursal hubiera un interesado que comprara en bloque la empresa. Eso facilitó toda la operación, y en definitiva, hoy,

Fripur sigue existiendo con gente que tiene el capital para poder explotarla. Por eso, aunque hay una discusión doctrinaria al respecto, se admite que la empresa puede estar casi paralizada. Pasaba con el cementerio Los Fresnos, donde solo se hacía la preservación de las tumbas y hasta era un problema hacer algunos entierros porque no había cómo y, sin embargo, se vendió en bloque. Por eso quizás el término "cerrada", porque aun si estuviera cerrada, se admite la venta en bloque.

A veces también hay malas interpretaciones, pero no le podemos pedir a nadie, ni siquiera a la asesora de los trabajadores, que sean expertos en derecho concursal. Yo lo soy, pero hace treinta y cuatro años que estudio y soy profesora de Derecho Comercial. Entonces, no puedo pedirles que conozcan con este grado de profundidad las dificultades y recovecos que tiene un proceso de esta naturaleza, en el cual no hay solo un incumplimiento de una obligación, sino que todo el patrimonio y todo el pasivo de la empresa está en juego; por eso es un proceso universal, que comprende todo.

Muchísimas gracias por la pregunta y por darnos la oportunidad de aclarar estos aspectos.

SEÑORA BUCHELI (Rossana).- Me gustaría hacer una aclaración.

Quisiera decir, en nombre de la dirección de esta empresa, que nosotros siempre hemos abierto la puerta, que jamás retaceamos información y que cada vez que los trabajadores tengan dudas, ellos o sus asesores, siempre las puertas van a estar abiertas, porque lo que hemos agotado son los recursos del diálogo -reitero- con las autoridades y con ANCAP. La doctora Bacchi dice que ella fue a ANCAP. Yo fui millones de veces a ANCAP, no una; también he hablado con las autoridades y, repito, tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la Dirección Nacional de Energía y Ursea hemos encontrado siempre ámbitos muy buenos para dialogar y para encontrar soluciones. Lo mismo podemos decir del ámbito laboral, donde manifestamos nuestro compromiso a mantener el diálogo, como siempre lo hicimos

Con la competencia no tenemos inconveniente, pero no sé si ellos quieren dialogar mucho con nosotros. Básicamente, esa es nuestra posición y la idea es seguir adelante con esto para poder revertir la situación.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Les agradezco la aclaración y sabrán comprender que nosotros escuchamos a las dos partes. Una de las incertidumbres que tenían los trabajadores, por eso ustedes fueron convocados, es que se aclarara o se tuviera más información. Por eso hice una mención y no una pregunta, pero les agradezco que nos dieran una información tan completa.

SEÑORA BUCHELI (Rossana).- Realmente creo que este tema del gas licuado de petróleo -lo he hablado con algún Diputado que hoy no se encuentra presente- trasciende el problema de Megal. Creo que habría que determinar en el ámbito del Estado qué política se va a implementar respecto de un producto como el gas licuado de petróleo, que es una necesidad fundamental para la familia uruguaya.

Reitero: ese tema trasciende a Megal -no podemos hacer nada; sólo podemos tomar cartas en lo que está en nuestro alcance. Después, si se va a trabajar con Gasur, con ANCAP envasando o no, si nosotros vamos a poder envasar a Ducsa o a terceros, hasta que no se defina no podemos hacer más nada. Lo único que podemos hacer es garantizar el trabajo para la plantilla a la que le podamos pagar y continuar con Megal abierta y trabajando de forma eficiente y con innovación tecnológica. Ese es el objetivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- En nombre de la Comisión, les agradecemos la presencia en el día de hoy.

Aprovecho la oportunidad para pedirles disculpas, por haber llegado tarde, pero tenía un compromiso asumido previamente. Les agradecemos y seguramente nos vamos a seguir viendo en el ámbito de la Comisión.

(Se retiran de sala los representantes de Megal S.A.)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Obreros Curtidores y trabajadores de Uruven)

——Buenos días. Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes recibir a una delegación de la Unión de Obreros Curtidores y trabajadores de Uruven, integrada por los señores Enrique Seveso, Darío Suárez, Ramón Martínez, Román Cuadro y Juan Correa.

Les damos la bienvenida y pedimos disculpas por la demora.

Oportunamente, ustedes habían tramitado la posibilidad de ser recibidos por esta Comisión; nosotros los recibimos con mucho gusto y sin más preámbulo les damos la palabra para que planteen su situación.

SEÑOR CORREA (Juan).- Buenos días para todos.

Vamos a hacer una salvedad. Uruvén es una cooperativa y, a la vez, es una curtiembre. Los compañeros Darío Suárez y Enrique Seveso son representantes del sindicato.

Entendimos que se trata de una coyuntura bien especial, por lo que, más allá de que sea una empresa, es una cooperativa que tiene un objetivo social y somos todos afiliados a la Unión de Obreros Curtidores. Entendemos que había que dar un pantallazo general del sector y creemos que el sindicato es el que puede hacerlo de mejor manera.

Sabemos que el tiempo es acotado y nuestra idea es darles un espacio a los compañeros para que hagan una puesta a punto de la situación actual y luego ir al planteo más específico, que es el de Uruvén.

SEÑOR SUÁREZ (Darío).- La idea era no quitarle lugar a la cooperativa, que es el tema que hoy nos trae y el más importante, pero sí queremos decir que nosotros hemos tenido la posibilidad de participar acá en distintas instancias en que se ha venido a trasmitir la problemática que estamos teniendo los curtidores a nivel general, a nivel país.

Básicamente, hoy la problemática que tiene la cooperativa no es ajena a la que estamos viviendo los curtidores. La realidad es la falta de trabajo que está viviendo el sector. Tenemos un sector de empresas que hoy tiene un problema muy grave, que no se puede desconocer, ya que es una realidad en el contexto de Latinoamérica. Me refiero a la competitividad en el exterior. Hoy la competitividad en lo que tiene que ver con el producto que se hace acá está costando mucho. Eso no podemos desconocerlo, por más que seamos integrantes del sindicato. Es una problemática para el empresario uruguayo tener la posibilidad de colocación del producto final afuera.

Entonces, eso repercute mucho en los puestos de trabajo. Hoy estamos con un gran problema y en instancias de negociación colectiva. No somos ajenos al hecho de que las industrias están trabajando con la mínima cantidad de trabajadores, por el tema de la competitividad.

Este no es un tema de ahora, sino que viene desde hace tiempo. En concreto, y más allá del problema que tenemos nosotros como curtidores, nos preocupa la poca voluntad que se tiene muchas veces por parte del Poder Legislativo en atender lo relativo a las cooperativas y, puntualmente, la cooperativa Uruven. A nosotros nos duele en el alma toda la problemática que tienen los compañeros, ya que para nosotros la cooperativa Uruven no es una simple cooperativa -aunque sé que todas tienen importancia-, puesto que son los viejos trabajadores de Midovers. En Nuevo París es una referencia enorme y no es menor que cuando la negociación colectiva se había cortado,

si hoy tenemos sindicato es gracias a la cooperativa Uruven, ex trabajadores de Midovers que se pusieron la Unión de Obreros y Curtidores al hombro y la sacaron a flote.

Hoy se conversó con los compañeros y se decidió que era el momento de agotar todas las instancias que tengamos para plantear la problemática que tienen los compañeros y la posibilidad también de trasmitir la que enfrentamos los curtidores.

Como sindicato, para nosotros hoy hay una prioridad y la marcamos en que la cooperativa de los viejos curtidores, de quienes hemos aprendido la gran mayoría de los que estamos ahí, tiene que funcionar y salir a flote, y si el Poder Legislativo tiene la posibilidad de dar una mano, una colaboración, que sea trasmitida, escuchada y que se derive a los ámbitos en los que puedan brindar un andamiaje como corresponde, para que los compañeros puedan trabajar correctamente.

SEÑOR SEVESO (Enrique).- Fundamentalmente, quiero mencionar que hace exactamente un año, el día 3 de octubre del año pasado, nosotros estuvimos concentrados en la puerta y conversamos, planteando nuestra problemática como curtidores a integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo -esta situación permanece incambiada- como trabajadores, en estos ámbitos de negociación, y permanentemente planteamos la necesidad de mantener la fuente de trabajo.

Hoy venimos acá movilizados por la cooperativa Uruven. Darío mencionaba algunos de los elementos fundamentales de la cooperativa. Nosotros decimos que la cooperativa es una referencia para el barrio, es una posible salida futura como elemento de fuente de trabajo para otros curtidores, dado que nuestra industria está en proceso de desaparición y lo vemos con perspectiva. Tal vez, esto no les sirva a los empresarios, pero sí a los trabajadores.

Para nosotros es importante el conjunto de trabajadores que hoy están en Uruven, compañeros que están haciendo sacrificios día a día, que a veces para poder saldar alguna de las cuentas que tienen, prácticamente, no perciben jornales, un sacrificio que realizan para mantener una fuente de trabajo viva. Nos pareció muy importante venir acá y solicitar en este ámbito que pudieran ser interlocutores en el tema de la cooperativa, cosa que pensamos que es un elemento muy válido para estos compañeros y para diferentes procesos en el país, más en un momento en el que tenemos falta de trabajo.

SEÑOR CUADRO (Román).- Voy a exponer la situación que vive la cooperativa al día de hoy.

Nosotros estuvimos parados ocho meses durante los últimos meses del año pasado y este año, por un problema medioambiental con la intendencia. Todo eso fue subsanado, pero el estar parados nos generó una cantidad de deudas y gastos que hoy hacen peligrar la continuidad de nuestra producción. Empezamos a producir en los últimos días del julio, prácticamente en agosto, somos vendedores de servicios, no tenemos producción propia y, por eso, nos afecta mucho la crisis del sector.

En realidad, lo que nosotros queríamos plantearle a esta Comisión, si es posible, vista la grave situación que atravesamos, es que asumimos una cantidad de compromisos -con UTE, con la intendencia- que no estamos pudiendo cumplir. Hicimos convenios por todas las deudas atrasadas y el gatillo que tenemos para eso es el salario de los trabajadores. Como estamos desviando el salario para cubrir los compromisos no estamos cobrando salario. Queríamos preguntarles si habría posibilidad de plantearles a esos organismos estatales de dejar en *stand- by* esos convenios, para poder recibir un salario y sobrevivir hasta engranar de nuevo nuestra producción, que está sujeta al servicio que le vendemos al sector.

SEÑOR CORREA (Juan).- Obviamente que la crisis se ha profundizado. Bien decía el compañero Seveso que exactamente hace un año vino la Unión de Obreros Curtidores

a exponer acá la situación y no solamente que no hubo cambios positivos, sino que la situación tendió a agravarse.

Nosotros estamos inmersos en ese contexto porque, como decía el compañero, somos vendedores de servicios y no tenemos un objetivo de lucro. Por tanto, ante las crisis, no tenemos una espalda financiera que nos permita hacer frente a lo que otras empresas tal vez sí pueden hacer. Ser cooperativa es una decisión que tomamos como colectivo, pero en definitiva, lo que estamos pidiendo es generar condiciones que puedan hacer sustentable no solo un emprendimiento como el nuestro, sino también otras cooperativas, como por ejemplo la cooperativa El Águila, en Florida, que es de mayor porte y tiene exactamente los mismos problemas que tenemos nosotros. Lo que necesitamos es generar mecanismos que puedan hacer llevaderas crisis como estas. Realmente, hay una crisis bien importante en el sector. Seguramente no sea el único sector que esté en esas condiciones, pero es importante que, por lo menos, las curtiembres tengan cierta vida en el tiempo. En definitiva, las curtiembres vienen a ser una salida a un problema mayor que puede llegar a ser la falta de un lugar donde procesar todos los cueros que genera este país.

Para que se hagan una idea, la industria cárnica genera cincuenta o sesenta mil cueros por semana. Si no hubiera curtiembres, ¿qué haríamos con esos cueros? Creemos que el daño ambiental sería aún mayor.

Otro de los problemas que tenemos ahora es que está habiendo ingresos de cueros de Brasil a un muy bajo precio, lo que hace imposible que el cuero uruguayo pueda competir a ese precio. Tenemos un diferencial que es la calidad, pero en el precio, no. Entonces, se hace inviable la producción nacional, porque estamos hablando de que están trabajando a la mitad de nuestro precio. Es imposible llegar a esos números.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quiero hacer una consulta.

¿Ya iniciaron alguna conversación con algunos de los entes que mencionaron acá? ¿Con la Intendencia o con UTE? ¿Tienen previstas algunas otras áreas donde poder ir generando los vínculos?

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero saludar a los compañeros de la delegación.

El señor Diputado Núñez se refería a un aspecto que es fundamental: qué tipo de intercambio está habiendo, tanto con la Intendencia como con UTE.

Al mismo tiempo, me parece importante poder invitar a la Comisión al Inacoop, porque en realidad la situación de muchas cooperativas hace necesario analizar de qué manera pueden generarse los mecanismos para el mejor desarrollo de estos emprendimientos, que no son los tradicionales en cuanto a la forma de propiedad. Muchas veces, nos hemos encontrado con que se le pone el ojo muy estrictamente en todo lo que es cooperativa, cosa que no pasa con otras formas de propiedad. Nos parece que incentivar estos mecanismos de cooperativa es muy importante

Por lo tanto, sugiero invitar al Inacoop, para que la Comisión tenga un panorama de la situación de las cooperativas a nivel de las curtiembres, como la que ustedes representan, como El Águila de Florida y demás, pero también cómo se está encarando la situación del sistema cooperativo, porque nos parece que es una alternativa importante a muchas circunstancias que se dan en las empresas.

SEÑOR BACIGALUPE (Rúben).- Saludamos su presencia.

Hablaron de que los costos operativos influyen en poder seguir adelante y tener un rédito económico. ¿Nos pueden decir cuáles son los costos que entienden que les pesan más en lo que es la parte operativa, ya sea la energía, la materia prima o lo que sea? Así, cuando vengan los representantes de Inacoop, nosotros podremos trasladarles lo que ustedes piensan de lo que son los costos, para ver si podemos trabajar en esos temas.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Buen día a la delegación. Solamente quiero hacer una pregunta.

Los invitados mencionaron que estuvieron ocho meses parados por temas ambientales. Esas deudas, no sé si con el Municipio o con la Intendencia, ¿tienen que ver con estas medidas ambientales?

SEÑOR CORREA (Juan).- En cuanto a la primera pregunta del señor Diputado Núñez, efectivamente, hemos hecho convenios con los organismos mencionados, con UTE y con la Intendencia, pero se nos está haciendo muy difícil poder enfrentar esos convenios, por una cuestión de costos.

En cuanto a la pregunta del señor Diputado Bacigalupe, para tomarlo como referencia, esta semana pudimos dar a los compañeros un vale de $ 2.000. Somos veinte y pico de personas. Por ejemplo, ayer -no estoy diciendo de no pagar, sino que lo comento para que se entienda el sacrificio que a veces tenemos que hacer, cuando la variable es el sueldo- tuvimos que pagar a la Dirección General Impositiva $ 115.000. En ese sentido, estamos muy desfasados. No es que sea inviable, pero es difícil, por las condiciones que se están dando. Los costos entendemos que son elevados para nuestras posibilidades, porque no somos una multinacional ni una empresa que trabaja para una multinacional, que mueve millones y millones de dólares. Por ejemplo, en cuanto al costo medioambiental, hay un nuevo servicio que antes brindaba la Intendencia y que ahora lo brinda la Cámara de Industrias del Uruguay, que tiene que ver con el tratamiento de los lodos. Antes, para nosotros tenía un costo de 1 o 2 unidades reajustables por tonelada de lodo, generado por el cuero. Hoy, al brindar ese servicio la Cámara de Industrias del Uruguay, tiene un costo de US$ 190 más IVA por tonelada de lodo, lo cual hace que una volqueta, que tiene alrededor de 5 toneladas, tenga un costo que está en el entorno de los US$ 1.200 solamente de lodos. Saltó de $ 10.000 a casi $ 40.000.

Para nosotros, esos son costos que se nos hace prácticamente imposible absorber. ¿Por qué? Por lo que decíamos: nosotros no tenemos como fin el lucro, pero son las reglas de juego en las cuales nos encontramos inmersos y tenemos que cumplirlas. Estamos teniendo un trato igualualitario al de las otras empresas del sector, cuando no somos iguales.

En cuanto al tema de la luz, para que se hagan una idea, aunque no prendamos una lamparita, la contratación de la energía nos cuesta unos $ 80.000 por mes, sin gastar nada, básicamente, por la potencia contratada. Eso es lo que nosotros queremos: diferenciar, sí, porque de hecho somos distintos. No tenemos las mismas condiciones que los demás, pero también tenemos la posibilidad de generar empleo genuino. El tema es que hay que generar las condiciones, sea a través del Inacoop o con él y ver la posibilidad de refinanciar algunas cosas, porque hay mecanismos económicos desde el Instituto que hoy no están muy aceitados, pero será cuestión de crearlos para financiar un poco la situación de las cooperativas en general, y ya no solo me refiero a las curtiembres, porque otros sectores también tienen una problemática un poco parecida.

SEÑOR MARTÍNEZ (Ramón).- Gracias por recibirnos. Voy a tratar de ser lo más claro posible.

A veces, a los trabajadores se nos hace difícil, cuando tenemos una situación complicada, decir qué es lo que necesitamos, a dónde pedirlo o qué puertas tocar. Nosotros creemos que este es el primer ámbito para poder hacerlo.

Tratamos de no pedir; esa es la realidad; tratamos de abastecernos a nosotros mismos, pero a veces la situación en general te desborda y nos ha desbordado bastante en este período. Por eso, sinceramente, las preguntas de los señores Diputados vinieron como anillo al dedo, porque no sabíamos cómo encarar el tema. Las preguntas fueron ideales para que nosotros pudiéramos expresar la situación en la que estamos.

No quiero ser reiterativo; solo quiero decir que hay costos que eran manejables, pero nos subieron de una forma que ahora son inviables.

El compañero Correa hablaba del tema del barro, pero el pelo, pasó de 1 UR a 2 UR de un día para el otro. La grasa que sale del cuero, pasó de 1 UR a 2 UR de un día para el otro. Algunas cosas, subieron el doble y otras se cuadruplicaron o quintuplicaron, como el caso del barro. Ese es un costo que hoy, con la situación que hay, trasladarlos al precio del cuero resulta inviable. No somos competitivos con Brasil, ni con Argentina, e internamente tampoco tendríamos chance de colocar la mercadería.

Entonces, no queremos que nos regalen nada. No estamos pidiendo que nos regalen, que nos faciliten o no pagar. Al contrario, si con la situación que tenemos hoy, hemos pagado, hemos financiado, a costo de nuestros propios compañeros, quiere decir que la voluntad de pago está. De hecho, tenemos los convenios, pero los señores Diputados sabrán que pagar todo, el agua, la luz, la comida de los trabajadores es fundamental para poder seguir manteniendo la fuente de trabajo.

Sinceramente, hoy estamos en esta situación, porque no tenemos acceso a otra posibilidad. No les estamos pidiendo una solución mágica, pero tampoco estamos pidiendo privilegios de ningún tipo; simplemente que se nos contemple, por un período equis de estas situaciones.

Nosotros entendemos que la energía hay que pagarla; por supuesto, pero si no tenemos trabajo -como no tuvimos en ocho meses- y la contratación de la potencia son $ 80.000 fijos, bueno, mientras no tengamos trabajo no me cobres eso; que nos cobren el gasto de luz normal. Cuando venga el trabajo -que UTE lo sabe, porque se consumirá más- que nos cobren más. Son esas pequeñas cosas que a nosotros hoy nos harían muy bien para poder seguir cumpliendo con los compromisos que asumimos.

Es difícil explicar una situación como esta en media hora, pero es la realidad que tenemos hoy.

Queremos mantener la fuente de trabajo. Tenemos un promedio de edad en nuestro colectivo de cincuenta años para arriba. No se consigue trabajo en ningún lado. De hecho, en el barrio hemos tratado de insertar a hijos de los compañeros, para que trabajen con nosotros. Lo hicimos durante un tiempo, pero al bajar el trabajo, tuvimos que cortarlo. Sinceramente, nos duele cortar así a los trabajadores, porque lo necesitan, al igual que nosotros.

En el proyecto, nos ocupábamos de temas sociales que no hemos podido cumplir, porque no hemos tenido esa posibilidad de estabilidad de trabajo. Por ejemplo, teníamos un sistema de computación para el barrio -para que los gurises pudieran estudiar y formarse- que no pudimos aplicar, porque no se nos dieron las condiciones. No me quiero extender mucho, pero la verdad es esa

Sabemos que ustedes no nos van a poder solucionar el tema, pero queremos solicitarles que, en conjunto, nos digan por dónde podemos caminar y que nos digan hasta dónde nos pueden ayudar. Eso es lo que les venimos a pedir.

Ojalá que hubiera soluciones. Pensamos que tiene que haberlas, o por lo menos, que se contemplen ciertas cosas, aunque no sea todo, por lo menos para pasar las crisis, que a veces son malas, o pueden ser un beneficio para el futuro.

Sinceramente, el hecho de haber estado ocho meses parados -¡ocho meses!- complicó muchísimo nuestra economía.

SEÑOR SEVESO (Enrique).- Tomando lo que dijeron algunos de los señores Diputados, muchas veces se hace una diferenciación

A nosotros, que en lo personal nos toca trabajar en una curtiembre grande, vemos que muchas veces cuando hay problemas ambientales, problemas con la emisión de olores en la zona, el trato que muchas veces se le da a las curtiembres grandes y el que

se ha dado a la cooperativa, que está cerca, en la zona de Nuevo París, es totalmente diferencial. Hasta hace poco, hubo un problema grave de piletas con JBS Zenda y nos enteramos de que, de la noche a la mañana, toda la problemática que tenían pendiente fue solucionada rápidamente. No estamos disconformes con eso, porque todos los compañeros que estaban en esas empresas, dependen de la continuidad de trabajo de la empresa. Lo que sí queremos remarcar es muchas veces la injusticia con emprendimientos chicos.

Para nosotros, como sindicato, es muy importante, porque por ejemplo, nosotros vemos que hay oficios que prácticamente desaparecen y tenemos que reubicar trabajadores y formarlos nuevamente. Utilizamos herramientas como Inefop, que son muy buenas, pero como curtidores, si hoy o mañana no hay una línea para capitales que pretendan seguir en la curtiduría o que sean pocos, como trabajadores pensamos que el cuero en el país va a estar y que nosotros podemos procesarlos. La experiencia de la cooperativa es fundamental. Nos ha pasado con pequeñas curtiembres, que han tenido problemas de seguro de paro, con compañeros despedidos, que hemos puesto como ejemplo a la cooperativa, para ver que es posible. Tal vez lo que nos ha faltado es cultivar eso o profundizar para poder rehacer un nuevo emprendimiento o complementar el de los compañeros, pero creemos que es una posibilidad de trabajo.

Hoy hay cuarenta o cincuenta compañeros en la vuelta y son lugares de trabajo. Nos parece fundamental. Por eso, solicitamos que, en la medida de que se pueda interceder y nos puedan sugerir caminos a seguir, será bien recibido para ver cómo sacamos esto adelante, porque a quienes somos trabajadores curtidores muchas veces nos cuesta muchísimo el insertarnos en otros lugares de trabajo. Porque el que está pisando la sangre todo el día, le es muy difícil ir a otro lugar. Al que está cinchando cuero, muchas veces le es muy difícil ir a otro lugar. Entonces, intentamos mantener cada uno los lugares de trabajo que hoy tenemos, tanto en una cooperativa como en una industria privada, pero la cooperativa nos parece importante; por eso hoy estamos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia de la Unión de Obreros Curtidores y trabajadores de Uruven.

Obviamente, somos receptivos de los planteos que hicieron aquí. Hay una propuesta del señor Diputado Puig de invitar al Inacoop que, obviamente, llevaremos adelante en el marco de la Comisión y los mantendremos informados sobre esa y otras instancias que puedan ser de importancia para ustedes.

(Se retira de sala la Unión de Obreros Curtidores y trabajadores de Uruven)

(Ingresa a Sala la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional, ATMN)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir, una vez más, a la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, integrada por su presidenta, Cristina Mathisson; por el secretario general, Ian Schou; y por quienes los acompañan por el PIT- CNT, doctor Mario Pomatta y Marcelo Bértola.

Este es un tema que ha estado varias veces planteado en este ámbito y es conocido por todos los integrantes de la Comisión.

Les agradecemos la presencia y el material que nos han hecho llegar. Dicho esto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Muchas gracias por recibirnos nuevamente.

Estamos enfrentando temas que son conocidos por esta Comisión. Desde hace tiempo venimos hablando de que había un Estatuto y una reestructura que se estaba haciendo en el INUMET que no contaba con las instancias de negociación que debería tener. Hubo un montaje de negociación: se negoció por Estatuto y por reestructura en una jornada -una sola- en el mes de noviembre: en la mañana, por reestructura y en la tarde, por Estatuto. Ellos presentaron los proyectos que tenían y nosotros debíamos hablar al

respecto. Finalmente, los proyectos que ingresaron al Parlamento -uno como decreto de reestructura y otro como estatuto a Comisión, como proyecto- fueron los mismos que presentó originalmente el INUMET antes de pasar por ninguna negociación. Los mismos que presentó también el INUMET en diciembre ante la DINATRA. Es decir que en los meses de enero, febrero y marzo, cuando hubo negociaciones a las que asistió COFE también -no se negociaba nada en realidad; solo era para entregar material y hacer devoluciones; nunca cambiaban nada-, no se atendió absolutamente nada de lo planteado por el sindicato. Siempre fue desestimado lo que presentamos, así como todo un trabajo de reestructura que se había hecho con el Directorio anterior con una consultora. Se desestimó. Dijeron que no servía. Después se contrató a un consultor que vino de la OMM a pedido de nosotros. Se había solicitado un consultor internacional en meteorología con experiencia institucional. Él había preparado un proyecto de reestructura y dijo que al momento de su elaboración, quedaba a las órdenes, y dejó todo. También lo desestimaron. Dijeron que lo que hizo ese gallego no servía para nada.

La verdad es que hemos tenido instancias en las que, la verdad, no solo no avanzamos, sino que retrocedimos, porque como sindicato hemos estado con mucha persecución, discriminación y ninguneo por parte de este Directorio. Lo último que les entregué es un correo que llegó ayer en la tarde, contestando algunas de las preguntas que habíamos entregado en la DINATRA y que ellos se negaron a recibir. La DINATRA tampoco hizo nada para obligarlos a contestar, que es lo que corresponde por la ley de negociación colectiva. Cuando el sindicato necesita que le respondan preguntas o den información sobre distintos temas, tienen la obligación de hacerlo, y la DINATRA la obligación de hacer cumplir la normativa que marca los derechos de los trabajadores.

Bueno, en el día de ayer, a última hora, llega un correo del Directorio, dirigido a todos los funcionarios sobre preguntas e interrogantes que podían tener. En realidad, no contesta las cosas que preguntábamos, pero sí toma las que habíamos hecho y que ellos nos aceptaron, y dice que próximamente va a reunir a todos los funcionarios para tratar este tema. Entonces, desconoce totalmente el sindicato y la negociación colectiva.

En el proyecto de estatuto que presentaron recientemente y que ingresó a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, proponen una comisión auxiliar, que es en sustitución del sindicato, la cual va a representar a los trabajadores con delegados electos por los trabajadores por fuera del sindicato.

Esta es parte de la situación que tenemos hoy en el INUMET: sin negociación y con un Directorio que no cumple con las normativas, porque la normativa que indica cómo se debe hacer la reestructura está en los Decretos 94 y 156, que no se tomaron en cuenta.

También nos llama la atención que la Oficina Nacional del Servicio Civil no nos contestara a los pedidos de reunión que realizamos en distintas oportunidades cuando se estaba haciendo la reestructura y tampoco ahora, cuando se aprobó esta, que no respeta ni siquiera los lineamientos dados en los decretos dictados por el mismo Poder Ejecutivo para efectuar la reestructura.

Este es un resumen de la situación general. Les hemos mandado informes para que fueran estudiando y nos hicieran las preguntas que creyeran del caso.

A continuación, mi compañero explicará cómo se manejó todo esto desde el punto de vista legal.

SEÑOR POMATTA (Mario).- Primero, el PIT- CNT jamás negoció con este organismo como central de trabajadores. Sí participó COFE en algunas instancias, que no culminaron ni en un convenio colectivo ni en acuerdo de ningún tipo. La señora Mathisson ya explicó que se emitió un decreto, que está en el Parlamento para que, en el plazo de cuarenta y cinco días, una ley lo homologue o deje transcurrir el plazo y mantenga su certeza jurídica. Lo grave es que ese es el mecanismo usual que se aplica

cuando se trata de una reestructura de un organismo público como este. Pero esta no es una reestructura; es la nueva estructura de un nuevo organismo público, que antes era un Inciso y ahora es un servicio descentralizado bajo tutela administrativa del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por la Ley de Negociación Colectiva Nº 18.508 y por la ley de creación del INUMET, el mecanismo utilizado es maniqueo e incorrecto. Es incorrecto porque la ley no dice que ese tenga que ser el procedimiento y es maniqueo porque lo que dice ahí no es verdad. No es verdad que se haya negociado y acordado con los trabajadores el estatuto del funcionario, como lo obliga el artículo 4º de la ley de negociación colectiva. No es verdad que se haya negociado la reestructura, la cual provoca daños; y sigue produciéndolos, por lo que explicaba la compañera.

Por lo tanto, nosotros requeriríamos, por la vía rápida que tienen ustedes de una minuta al Poder Ejecutivo, la posibilidad de corregirlo. Provoca daños porque es violatorio de un derecho humano fundamental a la negociación colectiva. Además, seguimos sin negociar colectivamente. Se violan las libertades sindicales. No hay un pacto, un convenio o un acuerdo, como la ley también lo exige, sobre los fueros sindicales. No se aplica la normativa vigente para instalar paritarias sobre seguridad y salud. Tenemos trabajo inseguro, turnos rotativos, turnos de varias horas de extensión por sobre la normativa vigente, así como trabajo nocturno. No se aplica, sobre todo, el Decreto 291 de 2007, que obliga la instalación de paritarias. Este es el actuar del Poder Ejecutivo, a través de uno de sus organismos, que tiene un cometido tan importante como este. Y el sindicato, que no negoció, sigue sin negociar.

Como les dijo la compañera, en el período de quince años del gobierno progresista que gobierna hoy, se instauró una nueva cultura acerca de las relaciones laborales. Este organismo se dirige a los trabajadores, no al sindicato; subroga la acción sindical, no en el sindicato, sino en los trabajadores y les eleva una encuesta, que los compañeros se la alcanzaron para ver qué opinan los trabajadores, y a través de los trabajadores en general, los que están organizados sindicalmente y los que no, se piden algunas posiciones que puedan elevar a los trabajadores para que tomen sus determinaciones.

Los compañeros de la dirección del PIT- CNT me permitieron decir que nosotros vamos a estudiar medidas de denuncia de esta situación, por la vía de una queja o una reclamación ante la Organización Internacional del Trabajo que, por supuesto, no se dirige a la presidenta del INUMET ni a su abogado, ni a su asesor ni a los que generan estos engendros; se dirige al Estado uruguayo. Quisiéramos evitarlo. Por eso la solicitud de algún mecanismo que reparara esto y nos permitiera dar marcha atrás en uno de los aspectos más groseros que a mí me ha tocado ver en el marco de las relaciones laborales tan fructíferas de nuestro país, al punto de que la OIT nos considera un modelo universal a imitar.

Creo que está bien, pero este organismo no está afín con esa práctica tan buena, tan saludable y de la cual nos sentimos tan orgullosos.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Quisiera agregar cuál es la estructura y la función del INUMET.

Se creó como servicio descentralizado. Tiene un Directorio integrado por tres miembros, de los cuales dos están ocupados, porque cuando renuncia un miembro ni siquiera proceden a llenar el lugar que queda vacante. Es un instituto de menos de 170 funcionarios. La próxima reestructura da 162 cargos. Tiene un Directorio de tres miembros, como dije. Cumple con una sola disciplina, que es el servicio de la meteorología para la seguridad ciudadana y la producción en el agro, y la función de seguridad de transporte y aeronáutica.

Tiene una jerarquización muy marcada en este proyecto de reestructura, ya que 42 de esos 162 funcionarios pasan a funciones de gestión, más los grados de supervisión que haya en cada escalafón; hay escalafones que son de dos, tres y cuatro grados. La carrera administrativa es de dos, de tres grados para algunos escalafones y de cuatro para otros. Por lo tanto, también quitan un derecho constitucional en cuanto a la carrera admnistrativa. Y hacen una institución que, como ustedes podrán ver en el repartido de la reestructura en estas gráficas, contempla el grado de ingreso con 56 y 40 cargos, y después pasan a cuatro cargos y un cargo, y en algunos casos pasan a doce cargos y dos cargos. Uno de los escalafones queda solo en dos grados, que es el escalafón de oficio y servicio.

Nos llama la atención también que la Oficina Nacional del Servicio Civil haya aprobado una reestructura que se presenta en estas condiciones y que, además, tiene más de un 30% de funciones de conducción. Es decir que todo el gasto de esta reestructura se recarga en las funciones de conducción, más los directores -que son tres, para un instituto tan pequeño- y en los asesores que se contratan.

Desde nuestro punto de vista, también tendría que haber una observación en cuanto a la gestión de un instituto tan pequeño que brinda una función basada en una sola disciplina. Con la reestructura, no solo no se agiliza para que haya menos burocracia y sea más eficiente sino que, por el contrario, lo transforman en una estructura mucho más pesada, más burocrática, agregando regionales para las estaciones. Tenemos veinte estaciones en el ámbito nacional, de las cuales más del 50% tienen muy poco personal. De las regionales que agregan, cada una de ellas tendrá una función de conducción equivalente a un director de División -lo dice la misma reestructura-, y un director de área en el Área de Estaciones. Por lo tanto, elevan la jerarquización de todo el instituto en cuanto a cargos de conducción; eliminan las secciones, y se parte de departamentos. Todo está hecho como para un instituto donde se apliquen muchas más disciplinas y tenga más funcionarios. Esa es otra de las cosas que nos interesa remarcar.

Entendemos que desde todo punto de vista la reestructura está mal hecha y que se hizo sin pensar en lo que debe ser un servicio meteorológico.

SEÑOR SCHOU (Ian).- Tanto Cristina Mathisson como el doctor Mario Pomatta hicieron un resumen muy bueno.

Quería agregar que algunas de las consecuencia prácticas de la aplicación de estas normas que no han sido negociadas con el sindicato -hablemos del paquete estatuto, que es un proyecto ley que entra por el Senado, más este decreto de reestructura-, van a ser una rebaja salarial concreta del valor hora y un aumento en la carga horaria. A su vez, violando el Convenio N° 171 de la OIT, ratificado recientemente por Uruguay, se cambia el sistema de turnos -a través del proyecto de estatuto- sin negociación con el sindicato. Esto involucra horario nocturno y cambio en el régimen de los turnos. En ese sentido, tenemos abundante material de estudios internacionales que muestran lo perjudicial que eso nos puede resultar desde el punto de vista de la salud.

Por otra parte, se toman funcionarios hasta con treinta años de carrera y los vuelcan en el nivel 1, lo que es totalmente perjudicial. Además, llevamos diez años sin ningún tipo de concursos para la mayoría de los funcionarios. Lo que han habido son meras designaciones en determinadas áreas, creaciones de áreas y de cargos y, a partir de la reestructura, eso queda firme. Es decir que se trata de una reestructura que, lejos de promover la transparencia en los concursos, va a dejar firme las designaciones a dedo que se han venido haciendo.

En definitiva, queremos saber si existe la posibilidad, desde esta Comisión, de plantear ya sea alguna minuta de aspiración -o como se llame- al gobierno nacional la posibilidad de rever todo esto que no ha sido negociado con los trabajadores.

No puedo dejar de decir que desde nuestra última presentación en esta Comisión, la situación de persecución sindical y acoso laboral, lejos de resolverse se ha venido agravando muy seriamente.

Como ustedes saben, hay un funcionario destituido sin respetar el debido proceso; todo a partir de una investigación que comenzó por un robo de legajos. Esa situación está totalmente impune. No se encontró culpable a este funcionario por aquel robo de legajos; se le inventó una causa diferente pero curiosamente, no se siguió investigando aquel hecho primario muy grave, que fue la desaparición de estos documentos, y realmente es algo que nos llama mucho la atención.

Quedamos abiertos a las consultas de los legisladores, y dejamos planteada la posibilidad de generar, desde este ámbito, algún tipo de documento o medida para rever este decreto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero agradecer la presencia de la delegación de trabajadores del INUMET.

En realidad, esta Comisión ha recibido al sindicato en varias oportunidades, y el común denominador ha sido que no se respeta la negociación colectiva, que no se ampara la actividad sindical y se denuncia represión antisindical.

Asimismo, se presentó por parte del sindicato la situación de un funcionario, en la cual había planteamientos de la Comisión Asesora del Servicio Civil de que no ameritaba la destitución y, sin embargo, se siguió adelante con ese proceso.

Hoy, lo que plantea el sindicato -asesorado por el doctor Pomatta, integrante de la Sala de Abogados del PIT- CNT- es que se sigue desconociendo la negociación colectiva, no se respetan las libertades sindicales y demás. No vamos a prejuzgar, pero creemos que la denuncia es sumamente grave. En cuanto al planteamiento de que esto se va a llevar ante la OIT, como bien explicaba el doctor Pomatta, la demanda no es contra el Instituto ni sus jerarcas, sino contra el Estado.

Nos parece imprescindible convocar a la mayor brevedad al Directorio del INUMET a la Comisión de Legislación del Trabajo, parar tratar de instalar un ámbito de diálogo o de negoiación con el fin de ver cómo resolver esta situación, pero teniendo claro que esta Comisión no puede sustituir a la DINATRA. Al mismo tiempo, se pueden hacer las gestiones ante el Poder Ejecutivo con relación al decreto.

Creemos que esta situación en materia de relacionamiento es más grave que la que se planteaba el año pasado; en realidad, se van acumulando los hechos. Nosotros no vamos a adjudicar ningún tipo de intencionalidad pero objetivamente, hay un estado de situación que no ayuda al desarrollo de una actividad fundamental para el país. La negociación colectiva no se puede manejar a medias; se respeta o no se respeta. Tanto en el ámbito público como privado hay leyes que deben ser respetadas, y se debe promover la actividad sindical.

Sin ánimo de prejuzgar ni nada por el estilo, una vez más queremos escuchar la posición del Instituto, pero nos parece que en este caso los plazos son muy perentorios, porque habría que tratar de buscar soluciones inmediatas que destrabaran esta situación, que permitieran que los trabajadores sintieran que se está cumpliendo con toda la normativa legal en materia de protección de sus derechos y que, a su vez, el Estado no se vea envuelto en una denuncia ante la OIT.

Si la Comisión convoca al Directorio, este va a estar conteste en reunirse en un plazo más que perentorio, y habría que plantearle la generación de un ámbito en el cual la Comisión, sin pretender convertirse en árbitro de la situación, pueda dar una mano en materia de relacionamiento. En algunos conflictos complicados la Comisión ha actuado y ha ayudado a destrabar la situación, insisto, sin ningún ánimo de sustituir -porque no nos corresponde- los mecanismos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dado que

esta Comisión conoce el tema en profundidad, que ha recibido muchísima documentación por parte del sindicato y también del Directorio, creo que habría que tratar de posibilitar que esta situación se encarrile de una vez, porque entiendo que esta situación es más grave que cuando el sindicato lo denunció por primera vez.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba consultando al Secretario acerca de la agenda de la Comisión y atendiendo lo que planteaba el señor Diputado Puig en cuanto a la celeridad de la convocatoria. Por lo tanto, si hay acuerdo, podríamos intentar convocar a las autoridades del INUMET para la próxima sesión del miércoles 10.

(Apoyados)

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Este es un tema recurrente.

La Comisión ya recibió a las autoridades del INUMET. No recuerdo cuánto tiempo hace, pero ya le planteamos este tema y, si bien no dijeron todo lo contrario, no reconocieron muchas de las cosas que hoy ustedes están denunciando. Por lo tanto, estoy de acuerdo con tratar de que las autoridades concurran nuevamente.

Hay un tema que ustedes mencionaron con respecto al relacionamiento del Instituto con los trabajadores, y dijeron que desconocía al sindicato. Aparentemente, por lo que ustedes dijeron, mandaron hacer una encuesta. Quisiera saber cómo es el relacionamiento con los trabajadores por parte de INUMET. ¿Con quién hacen la negociación si no es con el sindicato, ya sea en forma bipartita o tripartita en el Ministerio?

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Gracias por ponernos al tanto de esta situación.

Un cuestionamiento que hicieron era cómo la Oficina Nacional del Servicio Civil había aprobado esta reestructura. Le pediría a la Comisión que pudiéramos convocar a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil para sacarnos estas dudas.

Gracias.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Con respecto a la pregunta de cómo convoca el Directorio a los funcionarios en general sin tener instancias de reuniones bipartitas, este modo de accionar lo ha mantenido prácticamente desde que asumió. Hay una reunión bipartita y no contestan la bipartita las cosas, o rechaza tratar un tema, y después se dirige a todos los funcionarios por correo y deja de lado el funcionamiento que debe existir en la institución con la organización sindical. Actúa desconociendo la institución del sindicato; desconoce a los trabajadores organizados y prefiere llegar a todos los funcionarios por correo o por medio de reuniones. Inclusive, en noviembre, cuando hicieron la presentación de la reestructura, citaron a todos los funcionarios del interior y le hicieron la presentación de la reestructura. Fue una manera que tuvieron de llamar y poner a los jefes de estación a favor de la propuesta del Directorio, ofreciéndoles una partida retroactiva de lo que iba a cobrar un jefe con esta reestructura, ya que un encargado de estación, con las funciones de conducción, pasaría a ser equivalente a un jefe de Departamento. Entonces, los sueldos de los jefes tendrían un incremento muy importante y sería retroactivo de enero a la fecha de aprobación de la reestructura, lo que significaría una partida importante para ese grupo. Este es un ejemplo de cómo se mueve el Directorio hacia los funcionarios y por fuera de la organización sindical.

Bipartitas no tenemos; no tenemos la bipartita de salud laboral ni la bipartita que se pidió por medio de COFE, después de la última reunión en DINATRA. No se nos ha contestado ni se le ha contestado nada a COFE. Es una manera permanente de eludir las reuniones con el sindicato, donde los trabajadores organizados que reclaman sus derechos saben cómo los reclaman desde el punto de vista de la normativa, de los

acuerdos, de las actas que están firmadas desde el directorio anterior y que no se han cumplido en Meteorología.

Además, la persecución es cotidiana, porque siempre se toman medidas con respecto al grupo de funcionarios que llevan adelante la militancia; no se le respetan las horas extra, no se les respetan los horarios nocturnos, no se le reconocen los derechos, y eso es permanente. Por ejemplo, en cuanto al derecho a cobrar la licencia sindical, reiteradas veces y con distintos compañeros hemos tenidos problemas. Les dicen que les van a descontar las horas sindicales si no llevan certificados firmados de dónde estuvieron. Ellos quieren imponerle al sindicato un modo de regulación que no está establecido por ningún tipo de convenios. Además, los convenios de la OIT que están amparados por Uruguay dejan bien claro que los sindicatos deben tener su autonomía y no ser regulados.

Este Directorio insiste permanentemente en todas esas cosas y también demuestra en su accionar que toda reunión bipartita con ellos es nula, porque se le presentan los proyectos y ni siquiera nos hacen una devolución.

SEÑOR POMATTA (Mario).- Entiendo el celo que ustedes necesariamente deben tener, como el que expresa el señor Diputado Puig, acerca de no subrogarse ni sustituir competencias de otro organismo, y por eso omitimos decir algo que es fundamental.

Antes de venir acá, hace escasamente un mes, hicimos estos planteos en el órgano rector de política de relaciones laborales públicas y privadas que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No fuimos al ámbito normal de negociación donde tienen un equipo, fuimos a la DINATRA, con su Director, Jorge Mesa. Le planteamos lo grave de esta situación, entendió la gravedad y convocó al INUMET. Puso a su equipo a trabajar con nosotros y el INUMET, y comprobó que cuando decimos que no hay negociación es que no hay negociación.

Como respuesta al señor Diputado Bacigalupe, cuya pregunta es certera, podemos decir cómo nos tratan. Cuando los compañeros, en usufructo del fuero sindical y la licencia -que es uno de sus aspectos- tramitan esa licencia, previamente tienen que decir a dónde van a ir y qué van a hacer. Insólito, inexistente, no ya en nuestra regulación, que es infame, sino en la práctica de cualquier organismo público y privado: nadie le pregunta y menos al dirigente, hacia dónde va a ir y qué tarea va a hacer. Eso está preguntado por escrito; sería bueno que se lo preguntaran, si vinieran.

Termino con esto del ministerio, porque todo debe tener un cierre. Lo que nos respondió el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al final de la gestión que hicimos -accidentada; con rasgos de intercambio violento en términos verbales- fue: "Bueno. No habiendo más nada para hacer, muchas gracias a los dos actores". Ese es el nivel del relacionamiento que tenemos hoy, y digo tenemos porque me tocó participar por el PIT-CNT, junto con los compañeros de COFE.

SEÑOR BÉRTOLA (Marcelo).- Soy el delegado de salud laboral. Mucho gusto y gracias por habernos recibido.

Básicamente, quiero hacer un despliegue general de todo lo que se viene hablando. El estatuto es uno de los temas que también nos interesa, porque es la parte donde se cambian las condiciones laborales y de horarios, y al respecto voy a hacer un planteo de cómo se maneja el Instituto hoy.

Tenemos la parte administrativa, la cual trabaja en el horario administrativo de lunes a viernes. Después está la parte técnica, en la cual tenemos las diferentes estaciones metereológicas. Dentro de las estaciones metereológicas tenemos las estaciones aeronáuticas, en las que hay algunas que son H24, es decir, de veinticuatro horas; hay algunas de doce horas y otras de siete u ocho horas, dependiendo de la cantidad de personal que hay en cada una de las oficinas. Lo que se está planteando en ese proyecto

de estatuto es bajar la carga horaria de doce horas, que es la carga que mantenemos en las oficinas de H24, que está funcionando bien, que lo viene haciendo de esa manera desde hace muchos años, y que se quiere cambiar a turnos de ocho horas, rotativos. Estamos hablando de que eso implicaría más movimiento del personal, y cambios de turnos en horarios no acordes. Hemos hecho estas consultas y en ningún momento nos han respondido cómo, cuándo y de qué manera lo quieren aplicar.

Tenemos estudios, que nosotros hemos buscado, realizados en Finlandia, Austria, Australia, Noruega, Francia, los que dicen que las doce horas son mejores, menos nocivas para la salud y, además, la persona está más concentrada en el trabajo que en las ocho horas. Las ocho horas recargan más a la persona, permiten más movimiento y la gente se concentra menos en la parte laboral.

Todo esto lo hemos tratado de acordar en la parte de salud laboral. Lamentablemente, no hemos tenido buena suerte; ellos son quienes quieren mandar y comandar todo lo relativo a salud laboral, lo que me parece ilógico, porque por algo nosotros somos un sindicato, por algo nosotros tenemos voz y voto y tenemos que estar ahí.

Como delegado de salud laboral, soy el que hace los cursos y quien debe informar a los compañeros y a ese Directorio sobre un montón de normativas de las cuales ellos capaz que no tienen ni idea. Entonces, no puede ser que ellos quieran regularizar toda esa situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos especialmente a la delegación.

Ya hubo planteos que ustedes escucharon y que vamos a llevar adelante, a efectos de aclarar la situación planteada y de tener más información. Los mantendremos informados de las comparecencias que tendremos próximamente en la Comisión.

(Se retiran de sala representantes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional -ATMN-)

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines y trabajadores de Pollos Tenent)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes recibir a una delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines y de Pollos Tenent, integrada por el señor Ariel Yakes, presidente, por la señora Marylin Mingroni y por los señores Williams Ribeiro y Ariel Silvera.

Damos la bienvenida a la delegación y le cedemos la palabra.

SEÑOR YAKES (Ariel).- Voy a hacer una pequeña introducción, porque después me tengo que retirar.

Esta reunión fue pedida por el tema de la pollería Tenent, que el día 21 de julio paró de producir, tanto en el frigorífico, como en los molinos y en la parte de ponedoras en el campo. A partir de ahí se dejó de producir y de distribuir.

La empresa se presentó en concordato el 2 de agosto y hubo una resolución del Juez en la que se nombró como síndico a la consultora Rueda, Abadie y Pereira. El día 17 de setiembre salió la liquidación de la empresa, como resolución judicial.

Al respecto, nos inquietan un montón de factores.

En principio, hay 120 trabajadores que se desempeñan en la planta frigorífica, pero la empresa abarca a más de 500 trabajadores tomando en cuenta los asalariados rurales, la distribución y el frigorífico. En su mayoría, se trata de trabajadoras mujeres jefas de hogar, que es lo más preocupante.

En definitiva, el 17 de setiembre se ordenó la liquidación de la empresa y su grupo económico, tanto la empresa Kaleroy Tenent como los molinos y la producción rural. Sin

embargo, la empresa sigue gestionando una parte -no entendemos eso, porque los trabajadores quedamos expuestos y tirados en esta situación-, sigue funcionando la parte de la reproductora, siguen vendiendo pollitos y el señor Miguel Fernández continúa en la parte de producción. Es decir que la empresa sigue produciendo y los trabajadores quedamos expuestos a esta situación.

Hemos dialogado y realizado asambleas con los trabajadores porque queremos seguir manteniendo la unidad productiva. Así se lo hemos trasmitido al síndico. Los seguros de desempleo se terminan a mediados de este mes y nosotros hemos solicitado prórroga para esos trabajadores. Todavía no se ha hecho ningún trámite, y esta persona sigue operando y nosotros no hemos tenido ningún ingreso y estamos a la deriva, como quien dice.

Esta situación es bastante compleja para nosotros. De todos modos, hemos decidido formar una cooperativa, porque queremos mantener la unidad productiva, más allá de la resolución del Juez de la liquidación de la empresa y la venta en bloque. Tenemos los créditos laborales para hacer el emprendimiento; hemos estado hablando con los trabajadores rurales, con los de distribución y con los operarios del frigorífico y a todos nos interesa mantener la fuente laboral. ¿Por qué? Porque ha habido algunas avícolas que estuvieron en la planta donde está la reproductora y las incubadoras tratando de comprar ese lote, por lo que nosotros entendemos que hay más concentración de esta industria y queremos mantener la unidad productiva, trabajar en conjunto con los trabajadores y tener el apoyo de ustedes.

SEÑORA MINGRONI (Marilyn).- Pertenezco a la planta de industrialización de aves.

El circuito productivo de las avícolas se gestiona desde el principio de la producción hasta la finalización, que termina en la logística. De ello dependen algunas sociedades anónimas: Kareloy S.A., Anlobe S.A., Fimoy S.A., que es una empresa no constituida, por cierto, que utilizaron para facturar durante un año y medio; eso nos llama la atención. La otra sociedad es Kilban S.A. Estas sociedades anónimas trabajan en conjunto, por lo que se ordenó la disolución de las cuatro sociedades anónimas. Por ende, somos 590 trabajadores, que pertenecemos en su mayoría al departamento de Canelones.

Entendemos que son muchos los puestos de trabajo que se pierden para un departamento en el que el trabajo escasea mucho. Por tanto, en algunas asambleas y contando con el apoyo de la parte rural, los façoneros, los de incubación, compañeros rurales de la reproductora, teníamos toda la pretensión de conformarnos en cooperativa, a sabiendas de que no es tan sencillo como puede parecer. Sin embargo, entendemos que no debemos conformarnos con quedarnos todos sin empleo, que sería lo más sencillo, porque los trabajadores queremos apostar a algo más. Por eso es que hoy vinimos acá, pretendiendo buscar el apoyo de ustedes, porque sabemos que no es nada sencillo, sabemos que peleamos contra un montón de cosas, pero tenemos más que claro que con intentarlo no perdemos nada.

Por tanto, nosotros ofrecemos todos nuestros créditos laborales e intentaremos buscar apoyo desde el Fondes y desde Inacoop para empezar a gestionar este proyecto. No desconocemos que el mercado es bastante complicado y sabemos que no va a ser sencillo, no sólo por eso, sino porque autogestionar nuestra propia fuerza de trabajo no es sencillo; lleva un trabajo prolongado. Pero apostamos a ello.

Una de las situaciones que más nos preocupa hoy es la del seguro de paro. Dentro de la planta hay una situación bastante compleja y nosotros quedamos rehenes de eso. Muchos de nosotros entramos dentro de la normativa del multiempleo, sin tener que estar incluidos en ella. Se incluye dentro de esta normativa de multiempleo a aquellas personas que tienen dos empleos. En este caso, nosotros prestamos funciones para dos empresas

diferentes, que faenan dentro de la misma planta de producción, pero eso no fue una elección; fue una imposición. Nosotros trabajamos tres veces a la semana para una empresa y tres veces para la empresa que hoy va a ser disuelta, y vemos reducido nuestro salario a la cuarta parte. Eso no está comprendido dentro de la normativa de BPS. Por tanto, nosotros no podemos ni siquiera acceder a los seguros parciales que se especifican para la industria frigorífica. Eso por un lado.

Por otra parte, hay compañeros cuyos seguros de paro ya vencieron y han quedado totalmente desprovistos de ingresos. Por eso es que nosotros venimos hoy buscando vuestra ayuda, para ver de qué manera se puede interceder para intentar por lo menos apelar a una prórroga de seguro para esos compañeros o para buscar vencer esta normativa y explicar que nosotros no somos multiempleo y no estamos contemplados dentro de esa normativa, porque no tuvimos la elección de trabajar para una sola de las empresas, sino que es una de las imposiciones que se nos plantea desde que entramos a brindar funciones.

SEÑOR RIBEIRO (Williams).- Como dijo la compañera, vinimos a buscar el apoyo de ustedes para poder solucionar el tema de los seguros de paro. Sabemos que es un tema complejo, pero nosotros tenemos el detalle de los compañeros que necesitarían ese seguro, por lo menos hasta que tengamos encaminada la forma de seguir gestionando para que la empresa pueda seguir, en este caso, en forma de cooperativa.

SEÑOR SILVERA (Ariel).- Es un poco más de lo que dicen los compañeros.

Nosotros estuvimos recorriendo los distintos puntos que eran de la empresa: fuimos a la incubadora, adonde están las reproductoras y los Fernández siguen trabajando, son los que están mandando ahí. Nosotros queríamos asesorarnos en cuanto a por qué, si la empresa dio quiebra, ellos están en eso.

A su vez, intentamos que ustedes nos ayuden para la formación de una cooperativa y para obtener una extensión del seguro de los compañeros que están sin seguro en este momento.

La explicación que nos dan es que como no hay empresa, está en quiebra, no hay extensión, y hay mucha gente que está en la calle, sin nada.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Quería darle la bienvenida a la delegación.

Teniendo la posibilidad de que en las próximas oportunidades va a estar Inacoop -hoy planteamos citarlos por otras situaciones que estamos valorando en la Comisión- sería oportuno hacer este planteamiento que ustedes hacían. Queríamos solicitarles si tienen algo más elaborado, un documento, para que nosotros en la próxima sesión podamos conversarlo directamente, además de plantearles los insumos que ustedes han volcado acá. Si hubiera algún escrito sobre el asunto de la cooperativa, sería importante para nosotros contar con esa información.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Agradecemos la presencia de la delegación.

Yo quisiera hacer una pregunta, ¿cuántas personas están en el seguro de paro y para cuántas se tendría que pedir nuevamente el seguro de paro?

SEÑORA MINGRONI (Marylin).- En principio, somos 120 trabajadores de planta, sumado a las extensiones de los rurales, que serían alrededor de 100 trabajadores más. Tenemos algunos sectores donde siguen trabajando y para ellos sí se ha conseguido la prórroga de la extensión de seguro desde la sindicatura. Hablamos de que tenemos alrededor de 80 compañeros a los que se les estaría venciendo el seguro de desempleo a mediados de este mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes hicieron tres planteos.

Uno que tiene que ver con más información acerca del proceso vinculados a la empresa. Ahí nosotros podríamos invitar a autoridades de la empresa o del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que nos ilustren sobre la situación concreta de la empresa. Ya fue planteado por el señor Diputado Núñez, y es de recibo, citar a las autoridades de Inacoop. Lo íbamos a hacer por otro tema, así que incluiremos el que plantean ustedes.

En cuanto al seguro de paro es importante tener la información de la cantidad de gente, pero evidentemente después la iniciativa es del Poder Ejecutivo. Aquí, más de una vez hemos generado alguna minuta de comunicación y es posible que después la Comisión pueda trabajarlo.

Vuestros planteos van a ser trabajados en la Comisión y, obviamente, los mantendremos informados de la presencia de Inacoop, de lo que puede llegar a surgir a partir de su planteo y cualquier información extra que tengamos sobre la realidad de la empresa, también se la vamos a hacer llegar.

Agradecemos vuestra presencia en el día de hoy.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines y trabajadores de Pollos Tenent)

(Ingresa a sala una delegación de representantes de Quinieleros Unidos del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a los Quinieleros Unidos del Uruguay, representados por la señora Rossana Jaimés y por los señores Sergio Charquero, Omar Leyera, Luis Costales, Mario Lafuente y Fabián Harín.

Les damos la bienvenida, pedimos disculpas por el atraso y les cedemos la palabra para que realicen su planteo.

SEÑOR CHARQUERO (Sergio).- Es un gusto enorme para nosotros, la asociación de Quinieleros Unidos del Uruguay, estar hoy aquí. Es un alto honor ser recibidos, y por eso agradecemos su tiempo. En cuanto a la demora, entendemos que un tiempo lo merece todo.

Nuestra asociación tiene una corta vida, pero en ese tiempo hemos logrado muchas cosas.

Queremos hacer una serie de puntualizaciones que van a ir desarrollando los compañeros, a los efectos de que participemos todos.

Hemos hecho llegar una nota, que creo que tienen en su poder. Se trata de una problemática que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo.

En concreto, estamos solicitando no sé si la figura del quinielero, del subagente o del levantador de quiniela. Sería bueno explicar el porqué de ese pedido.

Quinielero es aquel que tiene un POS de quiniela, que lo levanta. Luego, se divide en tres formas de verlo. En el interior, nosotros tenemos la costumbre de que todos los que han ido nos ven en una esquina, levantando quiniela; a otros en un local. Lamentablemente, el día que llueve, nuestros ingresos merman, y mucho. Las inclemencias del tiempo a veces juegan en nuestra contra. Nos gustaría sí dejar en claro que para nosotros es fundamental estar acá.

SEÑOR COSTALES (Luis).- Pertenezco al grupo de los Quinieleros Unidos del Uruguay. Vengo desde Tacuarembó y agradezco a la Comisión que nos haya recibido.

Como saben los señores Diputados, los juegos de azar en el Uruguay -si han leído y tienen referencias- existen desde la fundación misma del país. Desde que Hernandarias introdujo la vaca y el toro, ya se practicaban juegos de azar. Formalmente, ya en 1818, Lecor introdujo la primera lotería en Montevideo.

En el campo, los juegos de azar existen desde siempre: la taba, el monte, si cae el huevo de la paloma del nido, para que nazca el pichón.

El punto es que, así como está formalmente nuestra industria hoy, el origen se remonta a esos años, a Lecor, al gobierno portugués y a la lotería de Montevideo.

Otro jalón importante es que los juegos de azar intervinieron en la creación de un símbolo de la cultura uruguaya, como es el Teatro Solís, cuando existía solamente el juego de lotería. Más tarde, comienza a estar el juego de quinielas, ya muy entrado el siglo pasado. El juego se daba dentro de un marco de persecución. Era ilícito jugar.

Durante el siglo XX eran perseguidos, eran vagos quienes lo hacían y eran malos los juegos de azar, al punto que no eran reconocidos y tenían esa categoría de ser ilícitos. Pese a todo, se seguía jugando, por lo que el Estado resuelve intervenir y los regula. En esa regulación, el juego de loterías y quinielas, ese en el que se sortean los tres números y las tres cifras, dos cifras y una cifra, lo explota el Estado. No obstante, seguía existiendo la famosa quiniela clandestina. Entonces, el Estado interviene ahí y lo concede a la gestión de privados. Allí es cuando se comienza a legislar y existe una vasta legislación desde el año 1908 a la fecha.

En lo que nos compete a nosotros, lo que es la lotería y un juego de quiniela semanal, un día por semana; saben que hoy no solamente está el juego de loterías, que sigue en manos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y gestionado por el Estado, sino que los siete días de la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año, hay dos sorteos y, a veces, hasta tres sorteos por día. O sea que en poco tiempo ha tenido un desarrollo exponencial impresionante esto que hoy, como sindicato, lo vemos como una industria

Obviamente que el Estado en esta parte recauda y reglamenta el tema a través del IVA y el IRAE, que son los impuestos fundamentales. De cada peso que se juega, el Estado interviene con el IVA y con el IRAE, y nosotros intervenimos en un 15%, que nos corresponde a nosotros, menos los impuestos que durante el período se legisla o se decreta que debemos tributar.

Quiero citar que en el año 2001, durante la crisis y mediante la ley de ajuste fiscal, el impuesto que afectó nuestra comisión fue el IVA.

Con la reforma tributaria de 2007, eso pasa a ser IRPF, que es un impuesto que, obviamente, recauda la Dirección General Impositiva.

En este último tiempo y a raíz de la aprobación de la ley de rendición de cuentas de 2017, se deroga el viejo Decreto- Ley Nº 15.716 del año 1985, que en su artículo 3º decía expresamente que la comisión a percibir por la venta de los juegos de azar por parte de los agentes y subagentes debe ser del 15%. Ese artículo 3º del mencionado decreto- ley fue derogado en la rendición de cuentas de 2017. Entonces, eso dio lugar a que la unión de bancas del Uruguay y las bancas de quinielas, al ver derogado ese artículo, pidieran explicaciones a los representantes en cada departamento. Les fuimos a pedir explicaciones y nos dijeron que ese artículo se coló; así votaron la derogación de ese artículo. Al quedar aprobada la ley de rendición de cuentas la Banca, al no ser más del 15% la comisión que debemos percibir, nos bajan nuestra comisión a un 12%. A su vez, ese 3% de diferencia lo conmutan por una suerte de dádiva, que consistía en que cada premio que nosotros cobrásemos teníamos derecho a recibir el 3%. Obviamente, eso movió a todos los agentes, subagentes y corredores de todo el país, lo que llevó a la concreción de esta especie de federación de sindicatos, recientemente creado.

El tema de la comisión, que para nosotros es vital porque es nuestro salario diario, ha sido objeto de manipulación. Acá quiero ser bien claro: durante el año 2001, con la ley de ajuste fiscal, el Uruguay se caía a pedazos. En cierta forma, todos contribuimos: los trabajadores, con rebajas salariales; la merma de actividad, etcétera, y los quinieleros

también lo asumimos. Se nos imponía a nosotros, por concepto de IVA, el 1,89%. O sea que si al 15%, que era lo que por la ley que cité anteriormente no regía, le descontamos el 1,89%, quedaba el 14,72%. Es una cuenta fácil de hacer, pero las bancas, en todo el país, implementaron el 13,11%. Hay una diferencia, para que vayan tomando nota.

En Tacuarembó, de donde yo provengo, pensamos que como el país se ajustó el cinturón, nosotros también lo hicimos.

Cuando llega el año 2006 o 2007, también por decretos anteriores y por una consecuencia lógica de la tecnología, esta fue llevada al juego, que se empieza a levantar por medios electrónicos, llámese POS o máquinas. La Banca entiende que nos debe cobrar a nosotros por el uso de esas máquinas. Entonces, en lo que nos corresponde a nosotros, en Tacuarembó, y creo que en todo el país, también hubo un estado de consternación. En otros lados lo aceptaron calladitos, pero en Tacuarembó empezamos a trabajar y a descubrir muchas cosas. Por ejemplo, que ese 1,89% que tributábamos por IVA y se nos descontaba el 13,11%, la diferencia entre el 14,72% y el 13,11% iba a la Banca. Ahí encontramos la primera cosa. Cuando todo el país se ajustó los cinturones, los únicos que ganaron en ese tiempo fueron las bancas de quiniela del país. Nosotros lo publicamos y se lo brindamos a la opinión pública. Asimismo, empezamos a hablar con la banca y a decirle que no correspondía, porque además nos asistía la razón por un Decreto 269/93 del gobierno de Luis Alberto Lacalle, que en su artículo 31 decía que todos los insumos para levantar el juego deben ser suministrados a los agentes, subagentes y corredores sin costo para nosotros. Amparados en este artículo, logramos que se detuviera esa intención de cobrarnos las máquinas y empezamos a reclamar el diferencial de ese 14,72% contra el 13,11%.

Ante las dos alternativas, nosotros dejamos de insistir por esa diferencia y frenamos el cobro de las máquinas, pero esto sucedió en Tacuarembó. En todo el país, hoy, que es una medida totalmente unilateral y, sin consultar a los quinieleros, se les está descontando un porcentaje por el uso de las máquinas, siendo que las bancas, por ley, tienen asignado -tanto en la última rendición de cuentas última como en el decreto- ley del año 1985- un porcentaje para descontar del IRAE los insumos que usa para levantar el juego. O sea que a la banca se le reconoce esa inversión. Además, está bien especificado en las leyes y en el decreto cómo debe ser la tributación de las bancas de quinielas para el juego. O sea que, sistemáticamente, en cada oportunidad que tiene la banca, en lugar de rendir ella por el IRAE, nos lo transfiere a nosotros, que fue lo que sucedió en esta última rendición de cuentas, que mediante gestiones de algunos Diputados presentes y otros que luego mencionarán los compañeros, lograron corregirlo y, mediante un decreto presidencial, se reestableció nuestra comisión

Queremos ser claros: hoy nuestra comisión del 15% se debe a un decreto presidencial y permanece aún derogado el artículo 3º del decreto- ley. Somos conscientes de que un decreto puede cambiar si mañana cambia el Poder Ejecutivo; no pasa por el Parlamento; no pasa por la discusión de ustedes. A nosotros nos da más garantías una ley, discutida en el Parlamento, que pueda dar la permanencia y que las circunstancias políticas no lo hagan cambiar, que no es el caso al tener hoy un decreto.

La otra parte que nos involucra, nos conmueve y nos trae acá es la desprotección social que tenemos. Antes del año 1963, cuando se empezó a legislar y reglamentar el juego, los que vendían quiniela eran considerados dependientes, tanto de los agentes -de los que explotaban el juego, los que ponían el capital-, como de la Dirección Nacional de Loterías. Al año siguiente, esto fue revocado por intervención de quienes explotaban el juego, lo que era una barbaridad. Además, el juego no estaba tan consolidado como para realizar aportes jubilatorios para los que vendían quiniela. Entonces, en el año 1964, se deroga y da pie a un decreto de ese año, que establece que los trabajadores de los juegos de azar dependerán de los agentes para todo lo que concierne al juego, no para el

análisis de la previsión social. Esto lo dice y es clarito: que serán considerados patrones a todos los efectos.

O sea que nosotros somos patrones ante el BPS, pero dependientes de los agentes y de las bancas de quinielas. Esto nos tiene en un limbo, porque han pasado los años y ha ocurrido que compañeros que vendieron quiniela toda la vida -desde que era un sorteo semanal, hasta lo que es hoy- y que ya no pueden ver para escriturar o ver los números de una máquina, pretendiendo un goce de un derecho social, han concurrido al BPS. La respuesta con que se encontraban era: "Usted acá no puede reclamar nada. Es más, usted acá debe", por considerarnos patrones, a esos efectos.

En nuestra comisión no hay dinero ni porcentaje destinado a la seguridad social. Todo el goce que tienen los trabajadores de todas las industrias los quinieleros no lo perciben.

Hemos tenido reuniones con el subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Creo que los compañeros han venido en otra oportunidad a esta misma Comisión. Pienso que el sistema político y el Estado están omisos con los quinieleros ya que, de acuerdo a nuestras cuentas, son más de once mil en todo el país y pertenecen a una industria que realmente mueve millones y millones.

Quiero recordar que una de las medidas que tomó el ministro Astori en ocasión de que la inflación se disparaba y la oposición decía que todo se venía abajo y que era incontrolable, fue justamente afectar el valor del 5 de Oro, que en su momento lo pasó de $ 45 a $ 35. Aparentemente, fue una medida exitosa y se logró contener la inflación.

Hablaba de la protección social para los quinieleros. Quiero recordarles que si ustedes profundizan en el estudio de la legislación, encontrarán que cuando la industria frigorífica sufrió crisis, se sacaron recursos de los juegos para financiar la caja de compensaciones de dicha industria. Fue en el momento en que el dividendo que daban los premios de la quiniela, que eran de $ 800, $ 700 y $ 600, pasaron a $ 700, $ 500 y la redoblona, $ 700. Esa diferencia fue para financiar la caja de compensaciones de la industria frigorífica.

Otra oportunidad fue cuando se financió con la quiniela la seguridad social para las pensiones a la vejez. No existía el Banco de Previsión Social. Era la Caja Civil en ese momento. O sea que los juegos de azar han servido para muchas cosas.

En el año 1995 se llevó adelante la Copa América, con la implementación de una modalidad de juego llamado "El quico", que sirvió para financiar la construcción de los estadios.

O sea que si de los juegos de azar se pueden financiar muchas cosas y el país y el Estado han echado mano a eso, no puede ser que once mil personas estén desprotegidas de todos los derechos sociales.

Nosotros veíamos la discusión que ha tenido ahora una gran amplificación nacional sobre la reforma de la Caja Militar. No nos comparamos con los militares y lo que tienen, pero decimos que tenemos una carencia que aspiramos a que el sistema la solucione.

Quiero señalar que, hoy por hoy, quienes explotan los juegos, quienes tienen la concesión del Estado, han establecido y afianzado en todo el país una red, que somos nosotros, que entra en los lugares más recónditos para que la gente pueda realizar apuestas. Eso es un valor que tiene la industria, que permite el desarrollo y la expansión del negocio. Quienes intervienen en esto no llegan porque pasaron por la enseñanza media o por la Universidad e hicieron un posgrado de quinielero. Generalmente, se llega a vender quiniela producto de la crisis, como una alternativa. Se solicita y la banca se lo concede. Entendemos que es una manera digna de ganarse la vida. Llegan a ella quienes están desocupados, quienes tienen un negocio que es insuficiente y buscan un

complemento para su actividad. Llegan a ella también jubilados que gozan de una jubilación insuficiente, y la utilizan como complemento, una entrada más.

La industria usa personas de muchas categorías. Nosotros necesitamos que se contemplen con legislación estas situaciones, tanto la de los jubilados como la de quienes usan los juegos de azar como complemento, y la de aquellas personas cuyo ingreso único es el juego de azar.

No proponemos compararnos con la reforma de la Caja Militar, pero aquí hay una carencia y aspiramos a que el sistema lo solucione.

SEÑOR PRESIDENTE.- En adelante, ya que todos anunciaron que van a hacer uso de la palabra, les pido que sean sintéticos, ya que tenemos problemas de tiempo.

Adelante.

SEÑOR HARÍN (Fabián).- Muchas gracias por el recibimiento.

Como trabajadores pagamos de nuestro salario, que viene a ser la comisión de lo que vendemos de apuestas, el IRPF. Entendemos que aquí sucede lo que nosotros entendemos como una gran injusticia, no por pagar el impuesto, porque todo trabajador en el Uruguay lo paga, sino porque en un país tan chiquito, de diecinueve departamentos, tres de ellos -Río Negro, Soriano y Rocha- devuelven el IRPF que al resto de nosotros la DGI nos retiene. El resto de los departamentos que no nombré, no tenemos devolución de IRPF.

Soy subagente oficial de quinielas. Mi desempeño es en la Agencia Nº 3, de la banca Nº6 en la ciudad de Pando, departamento de Canelones. Entendemos que es injusto por lo siguiente.

Si viajan al interior, seguramente en muchos lugares van a observar en una esquina a un señor que tiene una maquinita y que está levantando apuestas. Nosotros no tenemos un salario millonario; vivimos de la comisión por la venta del juego. A nosotros automáticamente se nos retiene el 1,05%, que va para ese IRPF, pero los ingresos de muchos de nuestros compañeros ni siguiera llegan a la primera franja del IRPF que, más o menos, hoy en día, anda en unos $ 27.000. A ese quinielero que se le retiene el 1,05%, que ni siquiera llega a la primera franja, no le devuelven el monto que la DGI ordena que se le retenga. En realidad, es la banca la que funciona como agente de retención.

Después tenemos, por ejemplo, un quinielero que pasa esa franja, o sea que supera los $ 27.000. Voy a poner un ejemplo claro. Nosotros entendemos que un quinielero que obtuvo en el mes corriente un ingreso de $ 35.000 por sus ventas, tiene que pagar IRPF por la diferencia de los $ 35.000 menos la primera franja. O sea que ese quinielero tendría que pagar IRPF por esos $ 8.000 que se excede de la primera franja. Sin embargo, a nosotros nos retiene el IRPF desde el primero pesito que ganamos de comisión hasta el último.

Reitero: para nosotros, es injusto que en los tres departamentos que nombré sí tengan devolución de IRPF y en el resto del país no lo tengamos.

SEÑOR LAFUENTE (Mario).- Soy delegado de Maldonado.

Realmente, lo que me llama la atención es que vista la recaudación que tuvo la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas el año pasado: US$ 456.000.000, no haya una mirada objetiva con respecto a quiénes son los que le entregan ese dinero, es decir, quiénes generan el fruto ese que después es destinado a varias cosas en el país.

A veces hay un estigma o una marca en los juegos de azar, como que son mal vistos. Hay que separar los tantos. Una cosa es un juego de azar, la venta del juego y otra es el trabajador. Para mí ahí está la cuestión importante.

Nosotros somos el puente para que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas obtenga una recaudación millonaria, que es usada, y nos parece notable, en cuestiones

sociales. No por eso tenemos que pasar desapercibidos sin ningún beneficio, y porque haya crisis en nuestro país debemos ser tomados como rehenes, como ha pasado. Aquí hay que separar, ese estigma, esa marca que hay sobre los juegos de azar que a veces se ve de forma fea y que hasta ha sido suspendido en algunos países. Porque nosotros no tenemos nada que ver.

Lo que estamos reclamando es que somos trabajadores, nada más que eso, y que en el Estado no figuramos como tales. No somos nada.

Vamos al BPS y nos dicen: "¿Qué haces vos? 'Y… yo vendo quiniela, crié a mis tres hijos vendiendo quiniela hace veintiséis años. Tengo cuarenta y cuatro; era muy pequeño cuando empecé a vender quiniela. Pero no tengo aportes'", y no es que uno no haya tenido la voluntad. A veces las situaciones te llevan a cosas muy extrañas, pero no había ley, no había nada. Lo que queremos pedir es que nos tengan en cuenta, que somos trabajadores que aportamos al Estado. El Estado nos tiene que mirar; no es tan difícil, pero veo que se le da mucha vuelta al asunto y no debería ser así.

SEÑOR LEYERA (Omar).- Soy delegado de Rivera. Gracias por recibirnos.

Quiero comentar lo que se nos descuenta por el uso de las máquinas y hacer referencia al artículo 31 del Decreto Nº 269/993, en el que dice que los cupones para la recepción de apuestas serán suministrados por los agentes a los subagentes y corredores sin costo. Eso es lo que hay vigente con respecto a las herramientas para que podamos efectuar la venta de los juegos que, en este caso, son los POS. El descuento de POS que tenemos a diario significa el 13,333% de la comisión que recibimos en el día, lo que entendemos que es bastante elevado, ya que en un promedio de ventas de $ 3.000 diarios -estamos hablando de venta de netas diarias, no de comisión- se está descontando aproximadamente casi $ 50 por cada corredor o subagente que efectuó esa venta. Esto significa que cada uno de nosotros está pagando determinada cifra promedio al año, considerando trescientos cincuenta días de trabajo, sacando los feriados que no hay juego y los paros que hacen los funcionarios del Estado y que nos perjudican directamente nuestra labor ya que, sin comerla ni beberla, no podemos trabajar ese día porque no hay juegos y nuestra recaudación merma. Entonces, ¿qué pasa? Si se vendieran $ 3.000 netos por días, se pagan $ 17.500 al año de máquina, lo que nos parece una cifra muy elevada.

Otra de las injusticias que no comprendemos es que, por ejemplo, Tacuarembó no hace el pago de la máquina. En el resto de los departamentos se descuenta, pero allí no.

SEÑORA JAIMÉS (Rossana).- Pertenezco a la banca de Lavalleja, subagente 7 23.

En resumen, lo que solicitamos a la Comisión de Legislación del Trabajo es que seamos contemplados de alguna manera como trabajadores a través de alguna figura jurídica. Si miramos detenidamente nuestra labor, trabajamos hasta los domingos, que se supone que es el día de descanso. Laburamos de lunes a domingos. Estamos aportando al Estado y el Estado no nos está aportando a nosotros. Nos sentimos totalmente desprotegidos laboralmente. Esa es una de las solicitudes formales que queremos dejar a la Comisión para que estudie. Sabemos que nuestro abanico es muy amplio.

Como bien decía nuestro compañero, hay distintas maneras de ser subagente de quinielas. Ustedes que conocen más la legislación podrán aclararnos por qué lado encarar el tema de bajo qué figura podemos aparecer en nuestro sistema.

Hemos conversado un poco sobre que se genere algún monotributo especial que contemple nuestra situación, para tener algo en que ampararnos. Somos tres tipos de subagentes -no sé si hace falta que se los recuerde-: los que solo levantan juego como, por ejemplo, Charquero, que trabaja en una esquina. Después, otros tenemos el anexo a un quiosco o almacén, y también están los jubilados, que se encuentran sin aportes involuntariamente. Eso tiene que quedar bien claro. Nosotros no aportamos porque no

podemos hacerlo. La figura de patrón que aparece en algún decreto por ahí es inexistente, porque no somos patrones. Existe una dependencia directa, económica, que no queda clara. Creo que eso es algo que la Comisión de Legislación del Trabajo debe tener en cuenta.

La parte que más nos ha afectado es la del andamiaje de lo que ha sido el juego a través de los años. Antes eran simples cupones y ahora nos vimos obligados a levantar. Nadie nos preguntó si queríamos utilizar un POS. Se nos entregó y así seguimos cada día, haciendo uso de nuestro porcentaje a través de ese POS que, en realidad, nos vino y lo tuvimos que aceptar. Es así. Eso sería lo que habría que cambiar.

Sería lo que habría que cambiar. En el artículo 31 del Capítulo IV del Decreto 269/993 se habla de que los cupones deben ser suministrados sin costos. Eso está un poco pasado de moda -hablando pronto y mal- dado cómo han ido evolucionando la forma en cómo se recepcionan los juegos. Si bien el cupón tiene el numerito, es a través de una máquina que nos quita ese porcentaje porque, en realidad, el 15% de nuestra comisión en realidad no existe. Este decreto no se está aplicando, porque el 15% no es retribuido todo, como debe ser; nos está llegando solo el 12,02%, no el 15%, debido al IRPF y al costo de esa máquina que se nos ha traspasado a los quinieleros sin consulta previa.

SEÑOR CHARQUERO (Sergio).- En ningún momento nos planteamos no aportar. Que quede claro. Queremos que se cree la figura del quinielero, y queremos tener nuestros aportes con el derecho que eso conlleve.

Hemos hecho un estudio y podemos decir que somos once mil trabajadores. No estamos hablando de que no queremos aportar; queremos hacerlo

Se nos pone un monotributo, pero hay que ser realistas, porque hay compañeros que no llegan a ganar $ 5.000 o $ 6.000 por mes, y si se nos pone un monotributo de $ 1.000, dentro de dos meses el Banco de Previsión Social o quien cobre ese tributo, va a tener diez mil deudores, porque muchos no van a poder pagarlo.

Lo que estamos pidiendo concretamente a la Comisión es que se legisle y que nos den la figura, no sé si de quinieleros o de subagentes con otro trabajo. Lo que queremos es aportar, queremos jubilarnos por la tarea que realizamos; no queremos seguir más en negro.

Que no se malinterprete lo que estamos reclamando. Queremos hacer aportes; entendemos que debemos hacerlos. Entendemos -como dijo Fabián Harín- que el IRPF es para todos los trabajadores, pero también queremos que se nos devuelva cuando no llegamos a ese monto imponible. También queremos disfrutar, por ejemplo, de un FONASA, de una seguridad social. Como trabajadores de este país, queremos decir: "Yo soy quinielero o soy levantador de juego", o la figura que esta Comisión crea necesaria darnos, y poder solicitar un préstamo, poder decirle a nuestros hijos que tienen derecho a un sistema odontológico por el BPS porque, como quinielero, estamos aportando. Tenemos derecho al beneficio de la obtención de los lentes. El que tiene hijos sabe que los *brakets* y los lentes hoy son muy comunes. Tal vez en nuestra época nuestra -somos un tanto veteranos- no existían, pero ahora no podemos tenerlos porque, lamentablemente, no aportamos al BPS. Lo que queremos es hacer un aporte, queremos sentir la dignidad de decir que somos trabajadores, quinieleros o la figura que ustedes consideren adecuada.

Por otra parte -y abusando de la buena voluntad de esta Comisión y de la libertad que nos dan-, creemos que en el artículo 31 del Capítulo IV del Decreto 269/993, donde dice "cupones" debería decir "POS". Pensamos que eso no es muy difícil para una Comisión corregir esto.

SEÑOR PUIG (Luis).- Estuvimos analizando la documentación de la Comisión de Hacienda a la cual concurrieron los trabajadores, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, y el presidente del Banco de Previsión Social. Allí se hace referencia a cambios normativos en los cuales en la década del sesenta se planteaban como trabajadores independientes. Después hay una mención de las distintas autoridades, que los indican como patronos, en algunos casos como trabajadores independientes.

Lo primero que nos surge es que en este caso hay una precarización muy importante del trabajo. No voy a entrar en la figura jurídica que merecerá el análisis de la documentación que aporte el BPS, pero está clarísimo que existe una precarización muy importante de miles de trabajadores en todo el país.

Cuando se habla de que no existe relación de dependencia, personalmente tengo dudas; las tengo. Cuando se habla de que la mejor identificación podría ser la de empresas unipersonales, recuerdo que este país tuvo un incentivo hacia las empresas unipersonales en la década del noventa, donde los trabajadores eran inducidos y hasta obligados a generar empresas unipersonales para mantener o para acceder a un puesto de trabajo y, en realidad, se estaban encubriendo relaciones de dependencia. No sé si este caso es exactamente así pero, por lo menos, me genera la duda de si no estamos ante una situación de dependencia que no es asumida por los agentes para los cuales los subagentes trabajan. Creo que hay que plantear documentación y abundar sobre esto por parte del BPS y de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, porque creemos que esta situación de precariedad, que afecta a un número importante de trabajadores, hay que atenderla y buscarle una solución.

Insisto: no me voy a definir hoy por una figura jurídica, porque sería un atrevimiento de mi parte hacerlo sin tener todos los elementos que puedan volcar las autoridades en esta situación, pero creo que la precarización del trabajo es una realidad objetiva en este caso.

Entonces, más allá de que este tema fue analizado en la Comisión de Hacienda -y surge de la versión taquigráfica el tratamiento serio e indudable que le ha dado la Comisión-, como estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo, tal vez lo podamos ver desde otra óptica, sobre el tema de los derechos de los trabajadores, por lo que voy a solicitar que se invite al Directorio del Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para analizar esta situación. Lo planteo con el fin de que la Comisión pueda encaminarse y tener claro, en primer lugar, de qué manera poder abordar el tema, independientemente de las diferentes figuras jurídicas que se manejan, porque la precarización de un importante número de trabajadores para mí resulta evidente.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Sin lugar a dudas es un tema no solamente de trabajadores sino de vecindad, porque cada uno de los integrantes de la delegación es vecino de los que estamos aquí y de todos los ciudadanos de cada departamento.

Cuando se habla de juegos, parece que es un tema tabú, pero en la historia y el presente del Uruguay ha servido para que, a través del beneficio que deja el juego, se logren cosas muy importantes. Muchas veces se pone al juego como algo perverso en nuestro país -más allá de que, obviamente, la ludopatía es un problema- pero también sabemos que el beneficio del juego ha servido para que Uruguay progrese en muchos ámbitos.

Es un gran desafío para esta Comisión. Una de las preguntas que quería formular ya la respondieron. Si ustedes quieren ir al BPS y decir que se quieren afiliar porque son trabajadores, no tienen forma de hacerlo, excepto que cambien la figura y digan que tienen un kiosco y se afilien por industria y comercio, como patrón, y el juego es algo derivado del negocio. Pero aquella persona que quiere ir y decir que es quinielero, es

imposible que se pueda afiliar, porque el BPS no la puede recibir de ninguna forma. Entonces, creo que es un desafío muy importante para nosotros, como Comisión, poder empezar a trabajar este tema.

Seguramente, vamos a tener que convocar no solo al BPS, sino también a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, porque tenemos que encontrar una solución para once mil personas. Uno nunca piensa que pueden ser tantos pero, obviamente, así es. Quizás uno ve todos los días a muchísimos vecinos y no sabe la situación en la que se encuentran.

Reitero nuestro compromiso y, seguramente, vamos a estar en contacto para poder avanzar en este tema.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Queremos saludar a los integrantes de la asociación; nos parece muy bueno que se hayan podido constituir en una asociación nacional. En la delegación ha representantes de mi departamento, por lo tanto, conozco bien de cerca la problemática.

En cuanto a lo que se planteaba con relación al IRPF, cuando nos llegó el reclamo relacionado con ese 3% -que fue muy comentado a principios de año-, a partir de la rendición de cuentas -donde votamos un artículo que en realidad no debíamos haber votado, pero pasó entre medio de todo lo que tiene esa ley ómnibus, como se le llama a veces, donde se incorporan una cantidad de cosas-, varios Diputados, principalmente del interior, empezamos a reunirnos en el Ministerio de Economía y Finanzas para ver cómo podíamos resolver esto. Finalmente ese 3% que se les estaba incorporando se resolvió por decreto -tal como relataban nuestros invitados-, y acordamos -de palabra- con el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Economía y Finanzas con la DGI, empezar a trabajar en la devolución del IRPF, porque se veía que era muy injusto ya que no llegan a la franja. Me parece que la Comisión también podría convocar al Ministerio de Economía y Finanzas y, por esa vía, consultarle cuál va a ser la forma en que se va a devolver el IRPF. Sabemos que está la modalidad de las devoluciones anuales que se hacen a los trabajadores individualmente.

En este tema hay una complejidad, y es que hay algunas bancas que no tienen registrada a la persona individualmente; también hay algunos departamentos que ya lo están devolviendo. Solamente quiero aportar un poco de información para que la Comisión trabaje.

Reitero: hay que ver cómo el Ministerio de Economía y Finanzas va a hacer la devolución, porque se comprometió con los legisladores del interior a hacerla, ya que lo veía como algo injusto.

Por otro lado, me parece que hay bastante para trabajar. Hay decretos que habrá que modificar, porque antes era todo manual y cuando se informatizó la quiniela, no se hicieron los cambios correspondientes. Entonces, quedaron muchas cosas atrasadas. Históricamente, el juego de la quiniela era la clásica libreta que se le ofrecía a un vecino que tenía almacén, quien lo anexaba como un rubro más. Hoy, pasó a ser -tal como decía el compañero Luis Puig- un rubro que puede tener un ingreso exclusivo debido a que ha aumentado el juego en el Uruguay y la diversidad de juegos que hay en nuestro país permite que una persona se pueda dedicar solamente a eso. Antes no era así, era un rubro más de una cantidad de cosas que tenía un almacén.

Reitero lo importante de que se hayan organizado de manera nacional y de que hayan empezado a plantear estos temas. También quiero agradecer a la Comisión por haberlos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde señalar que el planteo que han hecho ha sido muy claro, muy completo y muy contundente. También hay planteos concretos tanto del

señor Diputado Puig como del señor Diputado Umpiérrez, quien anexa la necesidad de citar al Ministerio de Economía y Finanzas por la devolución del IRPF, etcétera.

Creo que el señor Diputado Puig fue muy claro en presentar una hoja de ruta de trabajo que podemos seguir en esta Comisión para tomar este tema y trabajarlo como corresponde. Por supuesto que, por la complejidad y por las distintas aristas que ustedes plantearon, es un tema a trabajar en un plazo de tiempo. Eso no quiere decir que lo demoremos sino que requiere de todo ese trabajo que planteaba el señor Diputado Puig de consultas y, luego, de trabajo legislativo propiamente dicho.

SEÑOR COSTALES (Luis).- He escuchado atentamente la exposición de los Diputados con respecto a esto, que nombraban directamente a quiénes tienen que ver en representación del Estado en la industria de los juegos. Nombraron a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, que es correcto; al BPS por la parte de seguridad social, que también es correcto. Pero creo que también convendría citar a la Dirección General Impositiva. Digo esto porque a nosotros nos afectó muy fuertemente la disposición que la ley de ajuste fiscal del año 2001 imponía con el tributo del IVA a la comisión de agentes y subagentes de quiniela en el 1,89%. Este 1,89% efectivamente se vertía. Si uno hace la cuenta del 15% por el 1,89% menos, eso se vertía a la DGI, pero al quinielero se le descontaba más que el 1,89%.

Yo voy a la oficina recaudadora de la DGI, y estoy siguiendo cómo está siendo la tributación de cada uno, y veo que hay diferencias entre lo que la DGI recibe y lo que, efectivamente, le liquidan al quinielero. O sea que la DGI es una parte más para tener en cuenta.

SEÑOR HARÍN (Fabián).- En nombre de todos mis compañeros y haciendo alusión a las palabras del señor Diputado Luis Puig, voy a leer, textualmente, lo que dice el artículo 26 del Decreto 269/993: "Las autorizaciones concedidas a los Agentes, Subagentes y Corredores tienen carácter precario y por ende podrán ser revocadas sin que ello genere derecho a reclamación alguna contra la Administración"

Cuando habla de "Administración", se refiere a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Cuando decidimos organizarnos para hacer valer nuestros derechos y que se escuchen nuestros reclamos, encontramos en los compañeros quinieleros mucho miedo -debo decirlo con franqueza-, miedo a que nos saquen la autorización para levantar juego, porque nuestra habilitación por parte de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas tiene carácter precario. Dicho sea de paso, además de todo lo que aportamos, pagamos una patente anual a dicho organismo, y este es el que nos habilita a levantar las apuestas.

Reitero que hemos encontrado en los compañeros mucho miedo a represalias, miedo a que se nos quite el permiso que tenemos de forma precaria.

SEÑOR CHARQUERO (Sergio).- Estamos totalmente a las órdenes; nos gustaría participar en algunas de las reuniones y agradecemos a todos por habernos escuchado y entendido nuestros reclamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros. Es nuestra obligación recibirlos; para eso estamos.

Queda fijada una hoja de ruta de trabajo y, sin duda, en esa hoja de ruta nos vamos a volver a ver más de una vez.

Se levanta la reunión.

